

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### PERLA VIRGINIA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Perla Virginia Juarez, Col. 1162 CMBB, designada en Expte Nro. 38756, "Cañueto Juan Carlos (su Patrimonio) S/ Quiebra", Rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble sito en calle P. N. Carrera n° 584 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 84, Parc. 8, Part. Inmob. 108-10283, Matrícula 35893(108).- Venta al mejor postor.- Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar Alberto Barrientos.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 11:00 HS.; finalizando EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 181.404.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 9070.20, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5049664, CBU 0140334127620550496644.- Visita al Inmueble: día 15 de agosto de 2019 de 10:30 hs. A 11:00 hs.- acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 18 de Setiembre de 2019, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 5% honorarios martillera mas aportes ley 7014, IVA y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Para Participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la Martillera Interviniente: Perla Virginia Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 4225248; email: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar).-Tres Arroyos, 11 julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Banco de La Provincia De Buenos Aires C/ Schmidt Marcelo Y Otra S/ -Ejecución Hipotecaria" Exp. 34168, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle España 1.266 de la ciudad de Coronel Suárez, Nom. Cat.: Circ. XV, Secc. B, Manzana 117-L, Parcela 8-A, Partida 13.244, Matrícula 748 del Pdo. Coronel Suárez. Ocupado por Sra. Elida Ester Otalepo en carácter de propietaria según acta de constatación de fecha 08/Mar/2019.- Subasta: comenzará EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS. y finalizará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS.- Revisar día 30/09/2019 de 12 a 13 hs.- Título en expte.- Base \$ 1.140.000.- Señal 10%. Depósito en garantía \$ 57.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 5334227, CBU: 0140437527620653342273 CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero: 3% más

IVA a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973).- Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso.- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 29 de noviembre de 2019, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 16 de Julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

### **LAURA CRISTINA CHAVARRI**

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 16, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determ. C/ Sosa Juan Domingo S/ Ejec. Prend.", Expte. N° 30.592, comunica que Mart. Laura Cristina Chavarrí, Reg. 2876, domicilio H. Irigoyen 1377 Cel. 156-040247, Rematará en Subasta Electrónica: Automotor marca Volkswagen, Sedan 5 ptas, Mod. UP! 1.0 MPI, Dom. OTG-326, Motor Marca Volkswagen N° CWR010533, Chasis Marca Volkswagen N° 9BWAG4123FT586648, Año 2015, en el estado en que se encuentra. Subasta Inicia: 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Finaliza: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Visitar: 14/08/19 - 10 A 11 Hs. en Rivadavia N° 4330 M.d.P. Precio de Reserva: \$ 145.000.- Depósito de Garantía: \$ 11.250.- Todo interesado deberá registrarse como postor en la Seccional Reg. Gral. Sub. Jud. Dptal. y abonar el depósito de garantía. Todo ello con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta y la compra en comisión. El comprador deberá abonar el total del precio de dicha compra, más honorarios de Martillera (10%), aporte previsional (10% de honorarios) y sellado fiscal (0,50%), mediante pago electrónico o depósito en Bco. Pcia. Bs.As., Cta. Jud. N° 6102-846104/3, CBU N° 01404238-276102846104/3-0. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión del bien, la que deberá ser dentro de los 30 días de abonado el precio del precio. Audiencia de Adjudicación: 07/10/19 - 10:00 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 16, Alte. Brown 2241. A dicha audiencia el comprador deberá concurrir con: formulario de inscripción, comprobante pago del depósito en garantía, constancia del código de postor, documento de identidad (DNI), constancia de su condición frente al IVA con el N° de CUIT/L y demás instrumentos de individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio físico y electrónico dentro del radio del Juzg. Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs.As. (www.scba.gov.ar). Publicación edicto: 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de M.d.P. -Mar del Plata, 10 de Julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados C/ Chaile Daniel Ezequiel S/ Ejecucion Prendaria", (Expte. N° SI-51338-2017), hace saber que con fecha 19 de octubre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio PPU753, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 27 de febrero de 2019, que el Martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., finalizando EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Duster Ph2 Expression 1.6, año 2016, motor Renault N° K4M2842Q027396, chasis marca Renault N° 93YHSRA95GJ128093. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$ 240.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración Como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 12.000 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 836540/5, CBU 0140136927509983654053, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de

adjudicación: El martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. DEUDAS: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 22 de agosto de 10 a 13 horas en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-26367860-6. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario \EL OMBU\ de Beccar. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

## MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Ponce Pariona Jhonatan Martin S/ Ejecución Prendaria\, (Expte. N° SI-4760-2017), hace saber que con fecha 6 de diciembre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio NAT 274, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 29 de abril de 2019, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 30 AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 12:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Suran 1.6L 5D 734, año 2013, motor Volkswagen N° CFZ314083, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB05Z8EA509621. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: \http://subastas.scba.gov.ar\ durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$120.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$6.000 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 838759/7, CBU 0140136927509983875977, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de Adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de Adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 22 y 23 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 23-32618417-9. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario \La Zona Jus\. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

## DIEGO MARTÍN LAURÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 4 Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Grahl Margarita y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 55.686, hace saber que el Mart. Diego Martín Lauría, TºIII-Fº232 del CMCPD, Tel: Cel 02245-15424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100% del inmueble ubicado en calle Río Uruguay e/Libertador y Los Andes, de Mar de Ajó, Pdo. de la Costa, Nom.Cat. Circ. IX, Secc. E, Mza.1-g, Parc.11-a, Matrícula 48436 (123) Pdo. de la Costa, Part. Inm. 88419, Sup. total 400 m2, según constatación se encuentra ocupada por inquilinos; Base \$ 808.000; Deudas: Municipal \$44.668,89 al 22/11/2018, ARBA \$2.744 al 12/07/2019. A cargo comprador Seña 10%, Sellado 1,2%, Comisión 2,5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el día 28/08/2019 a las 10:00 horas con base reducida del 25% de \$ 606.000; y si tampoco hubiere ofertas, se rematará el día 04/09/2019 a las 10:00 horas Sin Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Visita 16 de agosto de 2019 de 16 a 17 hs. Dolores, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

## TEXTO ACLARATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio y modificatorio sobre la subasta de autos: "Full Agro S.A. C/ Fernandez, Manuel S/ Cobro Ejecutivo" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs., deberá decir: "Visita el día 12 de julio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs."; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta el día 8 de agosto a las 10:00 hs.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "finalizando el día 23 de agosto a las 10:00 hs."; donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs.", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 9 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs.". Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Voz" de esta ciudad, Bragado, de junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

# Edictos

POR 5 DÍAS - Por Disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.691 seguida a CAPUTTO PALMA CARLOS JOSÉ por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Caputto Palma, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Roca n° 1678 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 4 de febrero de 1.989, en la ciudad y partido de San Martín, D.N.I. n° 34.481.185, hijo de José Carlos Caputto y de Palma Gladis Lucia (f) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 4 de julio de 2.019. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y téngase presente.- II. Toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos José Caputto por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 4 de julio de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GODOY ENRIQUE DAMIÁN, DNI N°: 29.784.408, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-669-2019 - 7006 - "Godoy Enrique Damián s/ Amenazas reiteradas tres hechos, Amenazas en concurso real con lesiones leves doblemente calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Godoy Enrique Damián bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1639 (I.P.P. N° 10-00-019327-15) seguida a Matí as Nahuel Aguilar, por el delito de Amenazas agravadas por el uso de arma de fuego y tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARLOS MATÍAS NAHUEL AGUILAR, argentino, estado civil soltero, de ocupación carnicero, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, nacido el 19 de marzo de 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, quien dispone de estudios secundario completos, domiciliado en la calle Arredondo N° 1.281 de la Localidad y Partido de Merlo, hijo de Carlos Alberto Aguilar y Paola Natalia Vanesa Dure, D.N.I. n° 33.035.739, Prontuario N° 1340031 AP de la Sección Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y alfanumérico U3248045 del Registro Nacional de Reinidencia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última



publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de Julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Paula Salevsky a fs. 34 del incidente de apelación, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Nahuel Aguilar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de Julio de 2019. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-055593-14/00 caratulada: "Nuñez Leonardo Javier s/ Lesiones Culposas vtam Sanchez Rocio Belen y Rojas Mauricio " que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra Tamara Vaisman sita en calle Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo de la Dra Gabriela Persichini, se cita y emplaza a NUNEZ LEONARDO JAVIER de nacionalidad argentino , titular del D.N.I. N° 22052018, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a fines de ser notificada de la formación de la presente causa (art. 60 CPP) en orden al delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de insertarse su averiguación de paradero. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los a los 19 días del mes de febrero de año 2019. Patricia Mais, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa n° J-1586 seguida a Miguel Alejandro Bentancourt, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Miguel Alejandro Betancourt, sin sobre nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación remisero, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido el 7 de febrero de 1994, en la Provincia de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios primarios, con último domicilio en la calle Barrio René Favalaro, Manzana N° 23 casa N° 5 de la Localidad y Partido de José C. Paz, hijo de Juan Carlos Betancourt (v) y de Norma Cabreal del Rosario (f), titular del D.N.I. 43.402.097 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de julio de 2.019 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa y Juicio N° 1 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a MIGUEL ALEJANDRO BETANCOURT por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Secretaría, 11 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1863 (I.P.P. N° 10-00-044558-16) seguida a Jose Ismael Hernandez, por el delito de Violación de Domicilio Reiterado (dos oportunidades) y Amenazas Simples Reiteradas (dos hechos) en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ISMAEL HERNANDEZ, sin apodos, titular del D.N.I. nro. 26.864.633, de nacionalidad Argentina, nacido el 25 de noviembre de 1978 en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad, estado civil casado, desocupado, que sí sabe leer y escribir con estudios primarios completos, domiciliado en Carlos Forest 664 esquina Carrizo de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de Nelly Concepción Cuyer (f) y de Isaías Hernandez (f) con prontuario policial AP 1516935 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jose Ismael Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de julio de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FELIX URIEL POUPIN en la causa Nro. 4561-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n°

40.892.569, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1998 en San Isidro, hijo de Juan Carlos y de Gladys Mabel Olmos, con último domicilio conocido en la calle Las Heras n° 1179 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de julio de 2019.... En virtud de lo manifestado a fs. 208 por la Defensa, intímese al encausado Poupin por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5481-19 (Sorteo N° SI-1360-2019 e I.P.P. N° 1402-6162-18), caratulada "Garcias Nicolas Bernabe Ezequiel Hurto en Grado de tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a NICOLÁS BERNABE EZEQUIEL GARCÍAS, de sobre nombre Chicho, argentino, soltero, nacido el día 07/08/1994 en General Rodríguez, DNI 31.225.761 con último domicilio en Lapirda 532 de Villa Rosa, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 4 de julio de 2019. Por devuelta la presente. Toda vez que Nicolás Bernabe Ezequiel Garcia se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que no fue hallado en el mismo, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa Rosa que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-00-000984-19/01, autos caratulados "Nadales, Tomas Alberto s/Amenazas-Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a TOMAS ALBERTO NADALES y Persona Mayor Responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Ingeniero Quadri N° 1795 y Pierini de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 15 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º).-Sobreseer definitivamente al menor Nadales, Tomas Alberto, nacido el día 25 de marzo de 2002, en la ciudad de Dolores, con DNI N° 43.907.029 hijo de Omar Alberto y de María Victoria Arrien con domicilio en la calle Pierini e Ingeniero Quadri de Dolores, por el delito de Hurto (Art. 162 ) en la presente causa N° PP- 03-00-000984-19/01, Caratulada "Nadales Tomas Alberto S/ Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad (art. 323 inc. 4, 327 y cons. del CPP)- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial y señor Agente Fiscal intervinientes. Devuélvase la IPP Con copia del presente por ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-Fdo: María Fernanda Hachmann, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de julio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000984-19/01, caratulada "Nadales, Tomas Alberto s/ Amenazas y Hurto" provenientes de Comisaría de Dolores , y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 435-19 de fecha 15 de mayo de 2019 a fin de notificar al menor Nadales, Tomas Alberto con DNI 43.907.029 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días. Fdo: María Fernanda Hachmann, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS Ac.679/16), hace saber que en el marco de los autos caratulados "SABUQUI, MIGUEL ERNESTO s/ Concurso Preventivo" (Expte N°13.143), se ha designado nueva audiencia para el día 4 del mes de setiembre de 2019 a las 10:00 horas; ello a los fines establecidos en el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 t.o Ley 26.086 (art. 14 incs. 3 y 10 LCQ).- La Plata, 11 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 Departamental, Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, con competencia unipersonal en Causa N° 2893/2597 (I.P.P. NRO. 06-00-035603-14 de la Fiscalía de Flagrancia, Jdo. Garantías nro. 6 ) seguida a Sosa Cristian Román por el delito de Portación de Arma de Guerra y Resistencia a la Autoridad, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a SOSA CRISTIAN ROMÁN, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "...Atento a lo manifestado por las partes, previo a resolver lo que por derecho corresponda, librese oficio vía electrónica al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al causante Sosa Cristian Román, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal,

bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.).- Fdo: Dra. Carmen Rosa Palacios Arias, Juez...".-

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1212-17, interno N° 1709 caratulada "Majirena Roberto Luján s/ Atentado a la Autoridad Agravado, Daño Agravado por el fin de Impedir el Libre Ejercicio de la Autoridad Previsto en los Arts. 238 Inc 2 y 4 y 184 del Inc 1 del C.P.) en Dolores (IPPN°03-00-3474-17)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MAJIRENA ROBERTO LUJÁN titular del D.N.I. 31.024.067 la resolución dictada por la Excm. Camara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial, que tramita por ante este órgano: "/////////la ciudad de Dolores, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se Declara admisible el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal Dr. Mario Rafael Pérez contra el veredicto absolutorio dictado en causa N° 1212/2017 del registro del Juzgado Correccional Nro. 3 de este Departamento Judicial; y se Confirma lo resuelto por la a quo en cuanto dispuso: "Pronunciar Veredicto Absolutorio para el acusado Majirena Roberto Luján,..., Por los hechos cometidos en Dolores, el día 28 de agosto del año 2017".(Art. 439 y ss del C.P.P.).-Notifíquese y oportunamente, devuélvase.- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y Otros s/ Usurpación de Inmueble - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", notifica por este medio a DANIEL PERALTA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en C.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matías - Yape Pablo - Arguello S/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Público/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de mayo de 2019. Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon, Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y Otros s/ Usurpación de inmueble - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", notifica por este medio a MARÍA ESTEVEZ BERNARDES por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en C.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matías - Yape Pablo - Arguello s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Público/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de mayo de 2019. Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon, Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1863 (I.P.P. N° 10-00-044558-16) seguida a Jose Ismael Hernandez, por el delito de violación de domicilio reiterado (dos oportunidades) y amenazas simples reiteradas (dos hechos) en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ISMAEL HERNANDEZ, sin apodos, titular del D.N.I. nro. 26.864.633, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de noviembre de 1978 en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad, estado civil casado, desocupado, que sí sabe leer y escribir con estudios primarios completos, domiciliado en Carlos Forest 664 esquina Carrizo de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de Nelly Concepción Cuyer (f) y de Isaías Hernandez (f) con prontuario policial AP 1516935 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 1° de julio de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jose Ismael Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 1° de Julio de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y otros s/Usurpación de Inmueble - Incumplimiento de los deberes de funcionario público", notifica por este medio a SILVIA PEÑA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 27 de mayo de 2019 se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en c.P. N° 3567-19 caratulada "Quesada Matias - Yape Pablo - Arguello S/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionarios Publico/ Usurpacion de Inmueble", (...) Sentencia Necochea, 27 de Mayo de 2019.- Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Declarar de oficio la nulidad de la resolución del Agente Fiscal de fs. 832/843vta. y de todo lo actuado con posterioridad incluida la resolución dictada por la Juez de Garantías de fs. 907/917 (arts. 14 y 28 C.N.; 56, 202 inc. 2°, 203 y 207 del C.P.P.) debiendo continuar el trámite por intermedio de un nuevo Juez y un nuevo Agente Fiscal hábiles (art. 208 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Dra. Ana Clara Issin, Juez de Cámara. Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado.Necochea, a los 10 días del Mes de julio de año 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Diaz Ignacio s/ Amenazas", Expte. N°: PE-381-2019, notifica por este medio a IGNACIO DIAZ, DNI 39347002, la resolución que dice: "///gamino, 11 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Ignacio Diaz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Notifíquese.- Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pololla Matias Alfonso s/ Amenazas, Daño Calificado", Expte. N°: PE-1076-2018, notifica por este medio a MATIAS ALFONZO POLOLLA, DNI 35400942, la resolución que dice: "///gamino, 11 de Julio de 2019. - Atento a lo informado a fs. 66, notifíquese por edictos al imputado Matias Alfonso Pololla para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Notifíquese.- Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1957 (I.P.P. N° 10-00-047346-18) seguida a DANIEL EDGARDO LANDRIEL, por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a DANIEL EDGARDO LANDRIEL de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 25 de julio de 1999, DNI 42.434.730, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Obarrio 2.660 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de María Graciela Riquelme (v) y Ignacio Landriel (f), prontuario n°1541467 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 179 y 189 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de julio del 2.019. I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental, y atento lo solicitado por el Doctor Marcelo Nestor Papavero a fs. 135, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniel Edgardo Landriel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura (arts. 179 y 189 inc 1 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molinas, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. BLAS CAPOBIANCO, con último domicilio conocido en calle Francia nro. 756 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16047 seguida a Pereyra Lautaro Oscar por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 26 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima de autos, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-...///NOR JUEZ: Informo a V.S. que a fs. 1/4, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Pereyra Lautaro Oscar a la Pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento por resultar partícipe necesario penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma



de Fuego y por su Comisión en Poblado y en Banda, en Concurso Ideal, acaecido en la ciudad de Mar del Plata el 08/09/2014 en perjuicio de Blas Capobianco. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado aprobado por el Juzgado de Origen, y atento las constancias glosadas a fs. 39/42, el causante permaneció detenido ininterrumpidamente desde el 08/09/2014, por lo que la pena impuesta a Pereyra Lautaro Oscar, vence el día siete de mayo del dos mil veintiuno (07/05/2021). Asimismo, también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención ocho meses, es decir el 17/02/2019, encontrándose actualmente excarcelado en términos de libertad asistida desde el 27/08/2018. Secretaría, 26 de junio de 2019. "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 12 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en el acta que antecede, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.840 seguida a Diego Ezequiel Zapata por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría Única, notifíquese mediante edicto publicarse por el término de cinco (5) días a DIEGO EZEQUIEL ZAPATA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 35.252.950, hijo de René Victorio y de Andrea Rodríguez, nacido el día 26 de julio de 1990 en C.A.B.A., con último domicilio sito en la calle Canadá nro. 6140 de la Localidad y Partido de Moreno, de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "/rón, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Diego Ezequiel Zapata, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 2840 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Diego Ezequiel Zapata.- III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese,... Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Como recaudo legal, se transcribe a continuación la resolución que ordena el libramiento del presente: "/rón, 11 de julio de 2.019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.- ... III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Morón, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 5545 caratulada: "Coria, Juan Jose S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSE CORIA con último domicilio en la calle Hipolito Irigoyen 6255 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5545 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 64/65, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan José Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-5538, caratulada: "Cosiforti Carlos Adrian S/ Daño y Amenazas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN CARLOS COSIFORTI con último domicilio en la calle Cespedes 2318, Villa Adelina, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5538 que se le sigue por daño y amenazas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 109, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Adrian Carlos Cosiforti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica". María Emma Prada, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° 5068 caratulada: "Pereyra Diego Ramon S/ Daños - Violacion de Domicilio y Resistencia a la Autoridad", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a PEREYRA DIEGO RAMON, con último domicilio en Echeverría 3597 localidad de Benavidez y Partido de Tigre

provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5068 que se le sigue por Daños, Violación de Domicilios y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 8 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 94, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Diego Ramón, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 10 de julio de 2017. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. CP-5555, caratulada: "Prado Nicolas Agustin S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS AGUSTIN PRADO con último domicilio en la calle Malaver nro. 1745 (Fundación Cura Brochero) de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5555 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 97, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nicolas Agustin Prado, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Sec. a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), hace saber por cinco días que el 10/06/2019 se ha decretado la Quiebra de MIRO NESTOR FABIAN, CUIT 23-17764815-9, DNI 17.764.815 con domicilio en Julio A. Roca N° 808 de Garré Pdo. de Guaminí; Síndico: Cr. Roberto Fabian Franco, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Determinándose que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 23 de agosto de 2019; el plazo para efectuar impugnaciones y observaciones vence el día 6 de septiembre de 2019. Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Autos: "Miro Nestor Fabian s/ Quiebra" (Pequeña) - Expte N° 96457 - Trenque Lauquen, de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, Carlos María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15356/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo CARLOS MARÍA SHEDDEN -CUIT 20108802503- con domicilio en Sarmiento 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel.: 4542- 1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, José María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15357/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo JOSÉ MARÍA SHEDDEN -CUIT 20055049832- con domicilio en Dr. Muñoz N° 830 de Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005259-17/00, caratulada "Prado, Emiliano Ismael s/ Infracción Ley n° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", notifica por este medio a PRADO, EMILIANO ISMAEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de junio de 2019. Autos

y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Emiliano Ismael Prado, sobrenombre "Toreto", de estado civil casado, profesión u ocupación maquinista, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Necochea, el día 15 de diciembre de 1979, domicilio en calle 92 bis N° 3309 de la ciudad de Necochea, instrucción Primaria completa, hijo de Santos Alberto Prado, y de Maria Graciela Collman, DNI N° 28.297.297, por el delito de Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar) en su art. 1, hecho ocurrido entre los meses de diciembre de 2016 hasta el mes de septiembre del año 2017, en la ciudad de Necochea, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese." Fdo. Dr. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de julio de año 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Albertengo, Susana Maria s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15353/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo SUSANA MARÍA ALBERTENGO -CUIT 27107246830- con domicilio en Dr. Muñoz N° 830, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25.06.2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al Síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Palomar, Marcela Beatriz s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15355/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en concurso preventivo MARCELA BEATRIZ PALOMAR -CUIT 27119317636- con domicilio en Sarmiento N° 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542- 1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2019, se ha declarado abierto el concurso preventivo de MONICA SERVIN (DNI 6.131.149) con domicilio real en la calle 38 N° 415 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Adolfo Semancendi, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 5 N° 421 de La Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 24 de junio de 2019. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JESÚS ARIEL MOLINA FRIAS, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-904786-08 (nº interno 3746) seguida al nombrado en orden al delito de robo, resolvió:"//field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Molina Frias Jesus Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ARIEL FERNANDO FLORES, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25618-17 (nº interno 6628) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe:"//field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a FLORES ARIEL FERNANDO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza titular del Juzgado de Garantías Nro. 05 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Kuzminin, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028744-17, seguida a ALEXIS JOSÉ LAZARTE, (argentino, soltero, nacido el día 22 de noviembre de 1994 en Lomas de Zamora, D.N.I. N° 38.397.189, con último domicilio en la calle Falucho N° 1408 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 11 de julio de 2019.- En atención a lo manifestado por la Defensa de Alexis José Lazarte a fs. 77 y a lo informado por el actuario precedentemente, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 55/56 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, adjuntándose copia de la Sentencia dictada por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal, a tal fin librese oficio. Fdo: Dra. Marisa Salvo, Jueza."

jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Michelli, sito en la calle Mitre 725, de esta Ciudad, cita a GERARDO JOSÉ NUÑEZ para que tome la intervención que les corresponde en los presente autos Gonzalez Karina S/ Divorcio Unilateral Expte: 1657-2018, en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Se expide el presente en la ciudad de Pehuajo, a los 12 días de junio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 105-2018, caratulada; "Alejandro Nicolás Dupuy por Desobediencia. (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001421-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: Tres Arroyos, 12 de julio de 2019.- ... de acuerdo al resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado, DUPUY, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I. N° 35.620.573, de 27 años de edad, sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1991, en la ciudad de Mar Del Plata, hijo de Oscar (v) y de Legran Silvia (v), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.B.A., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local." Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EMILIO GARAY, en la causa Nro. 5259-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 27.158.754, con último domicilio en la calle Saavedra nro. 2561 de la localidad de Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5259-P que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 12 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-5551, caratulada: "Gil Cintia Jaqueline s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CINTIA JAQUELINE GIL con último domicilio en la calle Uruguay 1090, Beccar, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5551 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 76, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Cintia Jaqueline Gil, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Librese oficio a la comisaría del domicilio de la imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero en autos caratulados "CHURIN CARLOS ALBERTO C/ BOTTA, ALBERTO LUIS S/ POSECIÓN VEINTEAÑAL" Expte. 28173/12 cita y emplaza por el termino de diez días a propietarios, y/o a sus herederos, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Julian O' Roarque Nro. 2275 de Baradero, nomenclatura catastral: circunscripción: I; Sección. B; Manzana 119; Parcela 5, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Ausentes ad-hoc. Baradero, de



de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro.2956 seguida a Fabian Alejandro Medina, Maria Soledad Medina y Federico Jesus Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas nro. 2954 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, empleado, instruído, nacido el día 24 de febrero de 1.993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, MARIA SOLEDAD MEDINA, apodada "Maru", de nacionalidad argentina, soltera, con último domicilio sito en la calle Maestra González nro. 2.944 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, nacida el 20 de octubre de 1.997 en la provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 42.030.553, ama de casa, instruída, hija de Rumualda Lugo y Ramón Alberto Medina, y a FEDERICO JESUS SOSA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle Maestra González nro. 2944 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, nacido el 5 de noviembre de 1996 en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, titular del D.N.I. Nro. 40-078.024, changarín, instruído, hijo de Roque Jesús Sosa y de Griselda Mabel Tornador, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:"rón, 15 de julio de 2019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y tiénense presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 225/232, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, MARIA SOLEDAD MEDINA y FEDERICO JESUS SOSA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 07/05/2019, en autos: Salud Renal Luro Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 8083), iniciados el 26/03/2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SALUD RENAL LURO S.A., CUIT 30709970360 Matrícula n° 76.954, Legajo 141.422 de la D.P.P.J. con domicilio real en calle Primera Junta n° 2206 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico Gustavo Daniel Issin sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, todos los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs., hasta el día 19 de septiembre de 2019 (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten los derechos previstos por el art. 34 de la Ley 24522. Asimismo se fija el día 20 de mayo de 2020 como el vencimiento del período de exclusividad. Fdo.: Patricia S. Gunsberg. Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Fernandez Nestor Fabian s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. 16277/2019, se hace saber que con fecha 18 de junio de 2019, se decretó apertura del Concurso Preventivo de NESTOR FABIAN FERNANDEZ (DNI: 17.221.740). Los acreedores deberán presentar pedidos de verificación, en el domicilio del Síndico: Juan Norberto Salomon, sito en Av. Luro N° 3894 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 12 a 20 hs. hasta el día 18 de septiembre de 2019 (art. 32 LCyQ).

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CENDRA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1283-2019 - 7102 - "Cendra Daniel Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Alejandro Cendra bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN ANDRES PILIPCZUK, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1188-2019 - 7091 - "Pilipczuk Andres Juan s/ Robo Simple," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Andres Juan Pilipczuk bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Dr. Santiago Daniel Márquez, presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. FERNANDEZ LOS ARCOS MARCELO ROBERTO, titular del D.N.I. N° 23.554.005, en causa N° 0704-1541-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Homicidio Simple en grado de Tentativa, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 15 de julio de 2019. Ante mí: Martina Liendo, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a DAMIAN ALBERTO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5847-18 (n° interno 6705) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miño Damián Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en el incidente de Eximción de Prisión formado en la I.P.P. N° PP-06-00-016611-18/00, a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DIEGO JOSÉ HELGUERA, titular del D.N.I. N° 39348810, la siguiente resolución dictada en el incidente de eximción de prisión formado en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-016611-18/00: "///Plata, 19 de junio de 2019..... Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Diego José Helguera la Eximción de Prisión solicitado por el Secretario de la UFD n° 3 Deptal., Dr Juan Pedro Nievas. (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P.) Notifíquese. Fdo. Pablo Nicolás Raele, Juez de Garantías". Paula Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - Cita y emplaza a VANESA SOLEDAD SEIJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 19663-18 caratulada "-9165- Seijas Vanesa Soledad s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas, Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad -9165-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia de la imputada Vanesa Soledad Seijas la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 114, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 117 cítese a la mencionada por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 12 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Megavinil s/Quiebra" Expte. N° 8128/2017, con fecha 07/06/2019 se decretó la Quiebra de MEGAVINIL S.A. CUIT N° 30-69753729-1, en la cual ha sido designado Síndico el Cdr. Bartolomé Horacio Bavio con domicilio constituido en Av. De Mayo 1324, 1° "3" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05 de agosto de 2019 (Ley 24.522: 32). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 17 de septiembre de 2019 y el informe general el 30 de octubre de 2019 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LC y Q). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). CABA, 12 de julio de 2019. Jorge Sicoli, Juez - Alejo Torres, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Departamental en su función Unipersonal en causa nro. 36911/0910 (IPP N° 06-00-050843-17) seguida a Gómez José Nahuel y Ot. por el delito de Robo Calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de Tentativa, en los términos de los arts. 167 inc. 4° en su remisión al art. 163 inc. 6° y 42 del Código Penal, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar al nombrado GOMEZ JOSÉ NAHUEL, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "... Respecto de Gomez José Nahuel, atento a lo manifestado por las partes, previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrese oficio vía electrónica al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al nombrado Gomez José Nahuel, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.). María Isabel Martiarena, Juez."

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MUÑOZ ALBERTO ARMANDO, DNI N° 32.916.643, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-40-2017-5807- "Muñoz Alberto Armando s/

Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Muñoz Alberto Armando bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, de julio de 2019. jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GUSTAVO DANIEL MEDINA, argentino, con D.N.I. N° 38.496.104, de 25 años, soltero, empleado, nacido el 15 de diciembre de 1992 en San Martín (B), hijo de Julio César Medina (V) y de Graciela Meza (V), domiciliado en calle Miguel Cané N° 5105, de San Miguel (B), lo siguiente: "///cedes, 2 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2014. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de julio de 2014 (ver fs. 9), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato. Que obran a fs. 65/67 los informes del Registro Nacional de Reincidencia, conforme los cuales no surge antecedente penal alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (189 bis 6to. párr. y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Medina Gustavo Daniel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Déjase sin efecto la Audiencia de Debate señalada por la Secretaría de Gestión Administrativa Dptal. para el próximo 6 de diciembre, librándose la comunicación del caso. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 02 de noviembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez - Ante mí Gerardo Simonet - Secretario." Mercedes, 12 de Julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL ESTEBAN RIVEIRO argentino, instruido, soltero, albañil, nacido el 10/03/1994 en Moreno (B) D.N.I. 38.954.317, hijo de Ricardo Esteban Riveiro (v) y Nicolasa Zarza Olasar (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1523-2016 (6173), "Riveiro, Gabriel Esteban S/ Amenazas Simples -2 Hechos- Amenazas Agravadas y Violación de domicilio todo ello en Concurso Real," bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 12 de julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO MARCELO ARIAS, DNI.36.933.764, changarín, instruido, argentino, nacido el día 13 de mayo de 1992 en 25 de Mayo, soltero, hijo de Marcelo Antonio y de María de los Ángeles Rodríguez (f), con último domicilio registrado en la causa en calle 18 bis entre 21 y 22 casa 17 de 25 de Mayo; y a MARIANA STEPHANIA PALAU, DNI 37.055.364, instruida, argentina, nacida el día 21 de septiembre de 1992 en 25 de Mayo, soltera, hija de Marcelo Antonio y de Susana Castro, con último domicilio registrado en la causa en calle 4 entre 22 y 23 de 25 de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifiquen respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se les sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de julio de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 104/105, cítese por cinco días a los encausados Arias Diego Marcelo y Palau Mariana para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado, LEANDRO NICOLÁS MARRERO, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: \Municipalidad de Coronel Rosales C/ Marrero Leandro Nicolas S/ Apremio\ Expte. N° 53.927/18, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Punta Alta, de Julio. de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana de la Silva, cita y emplaza por 10 días a herederos de HILDA NORMA MARMOL y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Osorio n° 2125 del Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana 46B, Parc. 20B, Folio: 2770, Año 1974 objeto de estos autos, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Patricia Liliana de la Silva, Secretaria. Morón, 16 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATHAN LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. 46.635.187, que en la causa N° 0012104, caratulada "Gonzalez, Luis Jonathan S/ Robo Calif. en Lugar Poblado y en Banda (Art. 167 Inc. 2º CP)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de julio de 2017.- Autos Y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Luis González, en órden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda y Mediante el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (arts. 166 inc. 2º tercer párrafo y 167 inc. 2º del C.P.), ocurrido el día 5 de julio de 2016 en

la localidad de Escobar, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de María Jimena Aban y Matías Maximiliano Veloso; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-. Secretaría, 21 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ALBERTO ENRIQUEZ, DNI 32.595.104, que en la causa Nº 0014033 caratulada "Silva, Angel Agustín - Enriquez, Cristian Alberto s/ Infracción a la Ley 23.737" (I.P.P. Nº18-01-002991-18/00 de la U.F.I. Área Ley 23.737) se ha dictado la resolución que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Escobar, 10 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:...resuelvo: I) Sobreseer a Cristian Alberto Enriquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se los notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, en los términos del art. 14 segunda parte de la Ley 23.737, acaecido el día 3 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art.323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.II) No Hacer Lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Rosana Daniela Casse, Rechazando, en consecuencia, los planteos de Nulidad y Sobreseimiento, por los motivos y normas expresadas en los considerandos Primero y Tercero (arts. 201, 203, 294 inc. 5º y 323 a"contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a Juicio la presente causa Nº 0014033 (IPP Nº 2991-18/00) caratulada "Silva, Angel Agustín s/ Infracción a la Ley 23.737 (Personal Policial)", respecto de Ángel Agustín Silva, cuyas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primera parte ley 23.737), hecho acaecido el 2 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez.-.Secretaría, 3 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a OMAR PAULO COITIÑO, D.N.I. 40.234.823, que en la causa Nº 0009593 caratulada "Coitiño, Omar Paulo s/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de mayo de 2015.- Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Omar Paulo Coitiño, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art- 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. demención a la U.F.I. y J. respectiva.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-. Secretaría, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GASTÓN ALEJANDRO SEQUEIRA, D.N.I.32.517.821, que en la causa Nº 0014519, caratulada "Dure, Esteban Miguel - Sequeira, Gastón Alejandro s/ Infracción a la ley 23.737 (DDI Campana)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Resulta:...y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Gastón Alejandro Sequeira, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho intimado por el Ministerio Público Fiscal y calificado legalmente como Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2018 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública (art. 323 inc. 4º del C.P.P.-II)... III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez.-. Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ LUIS BALMACEDA, D.N.I.32.793.906, que en la causa Nº 0015842, caratulada "Balmaceda, José Luis S/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de mayo de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a José Luis Balmaceda, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art.60 del C.P.P., que fuera "prima facie" calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14, segunda parte, de la Ley 23.737) presuntamente acaecido en fecha 7 de marzo del corriente año 2019, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. de mención a la U.F.I. y J. respectiva.- Fdo.:Luciano Javier Marino, Juez.-. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Buzali Tufik s/ Sucesión (Busqueda)", cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de TUFIK BUZALI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 43 y 53 inciso 5 del CPCC). La Plata 25 de abril de 2019. Carlos J. Sozzani. Secretario.

jul. 19 v. jul. 23



POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROLDAN SEBASTIAN ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 61877-18 (RI 8199/4), seguida al mismo en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 100, 106/107, 113vta., 114/115 dispóngase la citación por edictos del encausado Roldan Sebastian Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 61877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 11 de Julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL ALMIRON, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1269-2019 - 7100 - "Almiron Marcelo Gabriel s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 15 de julio de 2019. -AUTOS Y VISTOS: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Gabriel Almiron bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), cita y emplaza a ALEXIS MANUEL GIL, argentino, soltero, DNI Nro. 36.179.545, nacido el 30 de noviembre de 1990 , hijo de Edgardo Javier y de Karina Alejandra Hereñus, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1800-2018-3888 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples -Dos Hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 15 de Julio de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez II, cítese por cinco días al encausado Gil Alexis Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional".-

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Mercedes (B) en los autos caratulados "Ferrer Evangelina Ines c/ Goslani Mauricio Javier s/ Cambio de Nombre" Expte N° 29512 hace saber al Sr. GOSLANI MAURICIO JAVIER, DNI N° 22.392.336, el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra Ferrer Evangelina Ines en representación de su hija menor de edad Goslani Margarita, argentina, DNI N° 44.755.025, nacida el 08/04/2003 en C.A.B.A, quien solicita suprimir el apellido paterno "Goslani" y adicionar el materno "Ferrer", confiriendosele traslado de la petición por el término de 5 días para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Arroyos Luis Angel s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 151869-, se ha decretado con fecha 25 de Junio de 2019, la quiebra de LUIS ANGEL ARROYOS -DNI 32.005.963, con domicilio real en calle 524 n°890 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Guillermina Mercapidez, con domicilio constituido en la calle 6 N° 1197 de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de Septiembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 10 de Octubre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 08 de Noviembre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de Diciembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de Febrero de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general.- La Plata, 16 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Ascenzi Cesar Omar c/ Serrano Jorge Abelino y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", Expte. n° 50.559, cita a JORGE AVELINO SERRANO para que dentro del término de trece días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de Febrero de 2019.- Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - Cítase a DAVID FRIEDENBERGER DNI 13.062.763 en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda en los autos caratulados: "Friedenberger Gonzalo Ariel Sol. A Friedenberger David S/ Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 219286, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 2 del Dpto Judicial Bahía Blanca, dom. Av. Colón 46 1° piso; bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Carolina A. Fernández Colaizzo Jueza. Dra. Anahí Belén Ithurrtart. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dr. Santiago Marchio, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PAREDES HENRIQUEZ, DNI 92.480.840, sin apodos, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, nacido el 17 de octubre de 1972 en Talcahuano Chile, domiciliado en calle Lacroze N° 3487 del barrio Las Flores de Moreno, hijo de Luis Rogelio Paredes Reyes de Nela del Carmen Henriquez Alarcón; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 603-2019-4299 "Paredes Henriquez Alejandro Daniel S/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas por el Vinculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 19, cítese por cinco días al encausado Alejandro Daniel Paredes Henriquez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. Santiago Marchio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GILBERT para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1600-2014 - 4862 - "Gilbert, Roberto Carlos s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Roberto Carlos Gilbert bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Déjese sin efecto lo resuelto a fs. 87. Notifíquese y publíquese.-”.Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ANDRADE JONATHAN GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58-16 (RI 7479/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado a fs. 192 y como así las reiteradas citaciones infructuosas realizadas a fs.184/185 y 196 dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Jonathan Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 58-16, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 80175-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 15 de Julio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 123/125 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto A. W. Lugones Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° 522-3, caratulada: "Rodríguez, Mariana Edith S/ Inf. Arts. 5, 8 y 9 de la Ley 14.050", se notifica al nombrado MARIANA EDITH RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 05 de Octubre de 2018. AUTOS Y Vistos: Los de la presente causa seguida a Rodríguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. Y Considerando: Que el art. 33 del decreto ley 8031, establece que "la acción se prescribirá a un (1) año de cometida la falta..." estableciendo en el art. 34 del mismo cuerpo legal que "la prescripción de la acción y de la pena se interrumpirán por la comisión de una nueva falta, por la secuela de juicio o por la ejecución por vía de apremio respecto de la pena de multa." Que las presentes actuaciones se inician con fecha 28 de mayo del año 2017 por la presunta comisión por parte de la nombrada Rodríguez, de la infracción prevista en los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. De lo expuesto, surge que desde el inicio de estas actuaciones, esto es con fecha 28 de mayo del año 2017 (fs. 1), hasta la fecha, ha transcurrido en exceso el término de un año establecido en el art. 33 del Decreto Ley 8031/73 y habiéndose requerido los antecedentes del encartado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Faltas, no consta que el mismo haya cometido nuevas infracciones (ver fs. 72/73); como así tampoco que se hayan producido en la presente, actos procesales con entidad suficiente que constituyan secuela de juicio, debiendo en consecuencia, declararse extinguida la acción por prescripción respecto del encausado nombrado. Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los arts. 3, 33, 34 y 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73 y 67 inc. d) del C.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Penal por Prescripción, relacionado a Rodríguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050, y proceder al archivo de las presentes actuaciones. II) Procediendo al decomiso de los efectos incautados en la presente causa, detallados en la planilla que luce a fs. 6, poniéndose en conocimiento de tal circunstancia al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a fin de que se cumplimente lo aquí resuelto (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02 de la S.C.J.P.B.A.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ALBERTO PEDRO BERON, víctima de autos, con último domicilio en calle San Luis N° 1363, Piso 2, Dpto. 22 de esta ciudad, en causa nro. INC-14068-9 seguida a Ruiz Graciela Del Valle por el delito de Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 11 de junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 1 Dptal., líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ..." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 15 de Julio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado respecto del Sr. Alberto Pedro Beron, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA DURE, ELBA VILA y MIRTA SOVAK en causa nro. 15992 seguida a Presidente Marcos Hernan o Carlos Hernan la Resolución que a continuación de transcribe: GB///del Plata, 26 de Febrero de 2019. Autos y Vistos:Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Informe el señor Actuario del cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme y aprobado.- 2.- No contandose con los domicilios de las víctimas de la causa 13587 de este Juzgado, ofíciase al Tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, en causa 976 a efectos que informe a este Juzgado los domicilios de las Sras Patricia Liliana Duré, Elba Mirta Vila y Mirta Gladis Sovak a efectos de notificarlas de lo aquí dispuesto.-Recepcionado que sea dicha información,ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas ( las obrantes en la causa 13587, ya que en causa 14813 el delito cometido resulta ser portación de arma de guerra) que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. S/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, que comprende la causa 976 del tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, IPP N° 17243/13causa 13587 de este Juzgado.-6.- Informe el Actuario los antecedentes del nombrado.-///ñor Juez:Informe a V.S. que a fs.1/2 , se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/9/2018 se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena Única de Tres Años y Diez Meses de Prisión comprensiva de la pena de tres años y seis meses de prisión recaída en causa nro. IPP N° 15745-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 , y causa N° 6062 del TOC 3 Deptal., causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, y de la sanción de tres años de prisión de ejecución condicional -modalidad que fuera revocada - dictada en causa nro. IPP 08-00-017243-13 JG5,I causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-Asimismo, se dispuso en sentencia que ".... en base las consideraciones efectuadas al tratar las circunstancias atenuantes, que la pena continúe ejecutándose bajo el régimen de libertad asistida en función de la libertad condicional..."- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 5 vta., aprobado a fs. 6, la pena impuesta a Presidente Marcos Hernan, vence el día dos de mayo de dos mil diecinueve (2/5/2019) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad asistida.-Que el nombrado ha permanecido detenido con relación a los procesos cuyas sentencias se unificaran los siguientes períodos: a) En causa nro. 976 del TOC 4 fue detenido el 20/07/13 y excarcelado el 24/07/13, cinco días.-b) En esta causa fue detenido el 08/07/15 y excarcelado en términos de libertad asistida el 15/09/17.-Secretaría, 25 de Marzo de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra la siguiente causa:a) IPP 08-00-001640-09 JG4, iniciada el 26/1/2009 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, de la que se desconoce estado actual.- b) IPP 08-00-010870-12 JG2, iniciada el 17/5/2012 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- c) IPP 08-00-016221-13 JG4. causa 6800 del Juzgado Correccional 1 Deptal., iniciada el 8/7/2013 en orden al delito de encubrimiento agravado, en la que se otorga al causante la suspensión del juicio a prueba por el término de dos años, cumplir distintas pautas de conducta entre ellas fijar domicilio, someterse al control ante el Patronato de Liberados , realizar una entrevista con profesionales del CPA tendiente a determinar la necesidad de tratamiento para su adicción, quedando firme dicha suspensión el día 15 de Octubre de 2014 venciendo las reglas de conducta el 15 de Octubre de 2016, resolviéndose el 12 de Marzo de 2019 Sobreseer a Marcos Hernan Presidente, titular del DNI 35.410.752, argentino, nacido en Mar del Plata, el día 19 de octubre de 1990, hijo de Pedro Juevencio y de María Rosa Gómez, soltero, por Extinción de la Acción Penal, respecto de los delitos del delito de encubrimiento agravado (CP, 277 inc. 3° letra "a"), presuntamente constatado en Mar del Plata, el día 8 de julio de 2013, resolución no firme a la fecha.- d) IPP 08-00-017243-13 JG5,I causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, en la que se condena al nombrado a

la pena de tres años de prisión en suspenso en orden al delito de robo calificado, cometido el 20/7/2013. En esta causa permanece detenido desde el día del hecho al 24/7/2013 en que es excarcelado, unificándose posteriormente la pena con la que aquí le fuera impuesta.- e) IPP 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, en la que se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena de tres (3) años y seis (6) meses de prision, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra, cometido en esta ciudad el 08/07/15. En esta causa permanece detenido desde el 08/07/2015 otorgándosele por la Cámara Deptal. la libertad asistida el 15/9/2017, siendo posteriormente unificada la pena con la dictada en esta causa.-Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 25 de marzo de 2019, al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Ira.Inst. en lo Civil y Com. N° 5 del Depto. Judicial de San Martín, emplaza a ERNESTO GODOFREDO CANALE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos "Conferencia Episcopal Argentina y Otro C/Olivera De Canale Haydée M. y Otro S/División de Condominio", expte. nro. 52533, bajo apercibimiento de designar la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso. San Martín, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, acargo de la Dra. Claudia Celerier. Jueza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Ojeda, de Quilmes, sito en calle Alvear 459 P.B. Quilmes, cita por diez días a MARIA LUISA PIÑEIRO, para que conteste la demanda entablada por Pablo Alberto Vinent y otros en los autos caratulados "Vinent Pablo Alberto y Otras c/ Amette y Piñeiro Enrique Gustavo y Otras S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"EXP. N° 28844.", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, según se ordena con fecha 27 de mayo de 2019.- Comprende el inmueble a usucapir el lote 16 de la Manzana H del Partido de Quilmes. sito en Saavedra N° 24 Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción:- Sección:R- Manzana: 7- Parcela:10. Partida Inmobiliaria 4868.- Según el certificado de dominio adjunto, dicho lote corresponde en propiedad a los demandados, por inscripción al Folio 715 año 1938 y DH 3440/58 del Partido de Quilmes.- Segun Plano 86-0000047-2011, Nomenclatura catastral: Circunscripción: I- Sección: R- Manzana: 7- Parcela: 10a. -Quilmes, 6 de Julio de 2011 - Por presentado con la documentación acompañada,se tiene al peticionante por parte y domicilio legal indicado.De la acción que se deduce,que tramitará según las normas del proceso sumario (art.320 del CPCC.)traslado al demandado por el término de diez días,a quién se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts.354 y 486 del citado código y comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía(art.484 y 59 del CPCC.).Notifíquese con entrega de copias respectivas.- Dra.Claudia Celerier. Jueza.-Quilmes, 27 de Mayo de 2019.-Autos Y Vistos: Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la codemandada citada en autos Maria Luisa Piñeiro, de conformidad con lo solicitado, estado de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, practíquese la citación por edictos, por el término de diez (10) días que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de la localidad de Quilmes, la notificación ordenada a fs. 301, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de designarle Defensor de Ausentes. Claudia Celerier. Jueza. Quilmes, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Uno de Bahía Blanca, hace saber a Hector Amador Pujadas que se dictado la siguiente resolución:////hía Blanca, 30 de Octubre de 2017.- (...) De conformidad con lo pedido, habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art.145 del Cód. Procesal y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese a HECTOR AMADOR PUJADAS, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se dejará constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts.22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1º de la Ley 8593.- Firmado y sellado: Gustavo Ariel Dieguez - Presidente". Bahía Blanca 10 de mayo de 2019. Firmado. Jorgelina Romero, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a LEANDRO EMILIO ESCOBAR a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013504-15/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de enero de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculsado Leandro Emilio Escobar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).-Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.-. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 3 de enero de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El tribunal de trabajo N°7 de Pilar, Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Nazarre N° 1030, de la Localidad y Partido de Pilar, en autos caratulados: "Cabral Sabrina Valeria c/ Sicurella Ivana s/ Despido" Expte, N° 805/15, cita y emplaza a la demandada en autos IVANA SICURELLA para que dentro del Plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Pilar, 11 de septiembre de 2018.

jul. 19 v. jul. 22



POR 2 DÍAS - La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única de las Dras. Claudia Lorena Tatangelo y María Julieta Pissani, en autos caratulados "Borrelli, Olga Beatriz c/ Muñoz y Ureña, María Consolación y/o s/ Usucapión" Expte N° 33.182, cita y emplaza por el término de 10 días para comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del CPCC) MARIA CONSOLACIÓN, MARIA PATROCINIO, MARIA ROSALÍA, DULCENOMBRE Y FILOMENA NATALIA MUÑOZ Y UREÑA, a sus sucesores y/o herederos; a los sucesores y/o herederos de ANA MARIA MUÑOZ Y UREÑA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y tomar intervención que les corresponda. Se trata de un terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que conforme el plano de Mensura 118-0121-2013 confeccionado por el agrimensor Néstor O. Alvarez, visado y aprobado por la Dirección de Geodesia, con fecha 17 de octubre 2013 que linda al sudoeste por calle Entre Ríos y mide 47.00m, al noreste quinta 44 y mide 50.00m, al sureste quinta 41 y mide 47.00 m y al noroeste con quinta 45 y mide 50.00 metros y que tiene una superficie total de 2495.50 metros cuadrados. " Escobar, 1° de febrero de 2019 (...) En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que arrojaron los informes producidos tendientes a conocer los domicilios de los demandados publíquese edictos por dos (2) días, en el Boletín Judicial y el diario "Popular" (...) Elisa Soneira, Juez de Paz Letrado" Belen de Escobar, 17 de abril 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Alicia G Mendes de Macchi, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado Sr MISTORINI JUAN BAUTISTA, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, en los autos "Rosemberger Giselle Ivanna C/ Oddone Bittolo y otros S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte.64661/2013. Verónica M. Gonzalez. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Andrea Terzian, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rios Gomez Milagros y otro s/Abrigo" se ha resuelto notificar al Sr. DIEGO ADRIAN LOPEZ VALLEJOS la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 14 de mayo de 2019.- (...) Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad del niño Elias Josue Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7073469, nacido el día 30 de Octubre de 2009, hijo de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 82), Acta N°00019 del año 2012, Tomo 00001, Folio 193 del Centro de Salud de Luque) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs.83), cuya copia de residencia precaria en el país 192, dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad de la niña Milagros Rocio Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7065602, nacida el día 07 de Julio de 2008, hija de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 79, Acta N°00574 del año 2014, Tomo 00004, Folio 045 de la Dirección General) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs. 80), cuya copia de residencia precaria en el país 193 dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. (...) Regístrese. Notifíquese.- Dra. Silvina M. Galeliano. Jueza.-". El auto que ordena el presente dispone: "Pilar, 21 de junio de 2019.- (...) Atento lo dictaminado, notifíquese al Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos, la resolución de fecha 14 de Mayo de 2019 (fs.213/227) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, exento de costo y por el término de 3 días. (...).- Fdo: Dra. Mariana S. Valentini. Jueza P.D.S.-" En la Ciudad de Pilar, a los 16 días del mes de julio del año 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-4886, caratulada: "Burchiotti Roberto S/ Daño" , a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ROBERTO BURCHIOTTI con último domicilio en la calle Necochea 1387, Del Viso, Partido De Pilar provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4886 que se le sigue por daño bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 192/194, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Roberto Burchiotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. María Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4364 (603/17) (IPP 1601-15 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 Carpeta 10649) caratulada: "Miño, Julieta Natalia Mabel s/ Abandono de Persona Seguido de Muerte Calificado por el Vínculo", a fin de

solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia.....En la ciudad de Campana, a los 27 días del mes de diciembre de 2018, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgs. del ritual, en la presente causa Nro. 4364/603 (I.P.P. N° 1601/15) que se le sigue a Julieta Natalia Mabel Miño, DNI 30.066.767, sin apodos, empleada, nacida el 1 de diciembre de 1982, en la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, hija de Fransico Miño y de María del Carmen Noya, con domicilio en calle Los Alelíos y Mas Magnolias, de la referida ciudad de Escobar; identificada en el prontuario 1394127 de la Sección AP y R.N.R. nro. U3531423 en orden a los delitos de abandono de persona seguido de muerte calificado por el vínculo (C. 4361) y lesiones graves (C. 4536).....Resuelvo 1.- Admitir el Juicio Abreviado en esta causa N° 4364/603 (IPP 1601/15) y su acumulada 4536/104 (IPP 3692/13), conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a JULIETA NATALIA MABEL MIÑO, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P). 3.- Imponer al encartado La Rosa que por el término de la condena deberá someterse las siguientes obligaciones que surgen del art. 27 bis del código penal: 1) Fijar domicilio, 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 3) Abstenerse de relacionarse con la víctima Graciana Sosa. En caso de incumplimiento de las reglas impuestas, en forma reiterada o persistente, se le revocará la condicionalidad de la condena, debiendo entonces cumplir con la totalidad de la pena impuesta (art. 27 bis inc. 1ero.). 4.- Intimar por el término de tres días a la nombrada Miño, de las restantes condiciones personales obrantes en autos a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 16 de julio de 2019. Atento lo informado a fs que antecede por la Defensoría Oficial, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 27 de diciembre de 2018 por el cual se la condena a la pena tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P)., corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. Asimismo se requiere la remisión de un ejemplar o la constancia respectiva en que se hizo la publicación a los fines de ser agregado al expediente. Oficiese. Fdo. Dra. Dalsaso Liliana, Juez".

jul. 19 v. jul. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano ferrari, cita a los herederos de OLGA ELIDA CIANCIO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Marquez Facundo Carlos Daniel C/ La Casa de Los Hierros S.A. S/ Acción Reivindicatoria" (Expte. N° OL-3940-2017), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Pelegrino N° 5041 de Olavarría, Partida 078-41415, Matrícula 13.999 (078), Cir. II, Sec. F, Ch. 570, Mz. 570u, Parc. 18.. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 16 días del mes de julio de 2019. Dra. Laura Chantiri Manzur, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. 1° ago.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Alicia G Mendes de Macchi, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado Sr ODDONE BITTOLO, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, en los autos "Rosemberger Giselle Ivanna c/ Oddone Bittolo y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte.64661/2013. Dolores, 11 de agosto de 2017. Verónica M. Gonzalez. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 22

POR 1 DÍA - Río Tercero, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación – Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "Espíndola, Luis Alberto c/ Correa, Emmanuel – Ejecución Hipotecaria, Expte. 6555127" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 39. Río Tercero, 17/05/2019.Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. EMMANUEL CORREA, DNI 39.289.737.- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución hipotecaria seguida por el Sr. Luis Alberto Espíndola, DNI 4.572.561, en contra del Sr. Emmanuel Correa DNI 39.289.737 hasta el completo pago del capital reclamado de dólares estadounidenses ciento tres mil dieciocho con sesenta y ocho centavos (US\$103.018,68), o su equivalente en pesos, según la cotización de tal moneda extranjera, tipo vendedor, vigente al cierre del día anterior al efectivo pago, con más los intereses fijados en el punto VII) del Considerando.- 3º) Imponer las costas a cargo del demandado, Sr. Emmanuel Correa, DNI 39.289.737.- 4º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Juan Francisco Patricelli y Juan Ignacio Jesús Diviú, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos seiscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$678.695,54); con más la suma de pesos dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$2.977,65) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º Ley 9459 y de conformidad a lo estipulado en el considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo, Juez; Dra. Fernandez Carolina Andrea, Prosecretaría Letrada. Río Tercero, 21/06/2019.- A lo solicitado, atento lo dispuesto por el art. 152 inc 2 del CPCC publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial correspondiente a la provincia del demandado. Fdo. Dra. Ruffini Cintia A.

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANCHEZ MARTIN HERNAN y VIDAL MARCELO PATRICIO en causa nro. seguida la

Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 16 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Vega Rodolfo Omar como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s /Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 111579/18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 , y causa N° 1765 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal que comprende la IPP 17796 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal, causas n° 4247 y su acumulada 4260 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requirárasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/4, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Vega Rodolfo Omar a la pena unica de seis años de prision mas declaracion de reincidencia sanción que comprende: La pena de un año y seis meses de prisión dictada en esta causa en orden al delito de robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, constatado en esta Ciudad el día 22/5/2018 en perjuicio de Ricardo Enrique Gonzalez Orono y la pena única de cinco años de prisión dicatada por el Juzgado de Garantías n° 4 en IPP 17796 que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta por el Tribunal en lo Criminal n° 2 en causa 4247 y su acumulada n° 4260. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, aprobado a fs. 8, la pena impuesta a Vega Rodolfo Omar vence el día veintitrés de mayo de dos mil veintiuno (23-05-2021). Que el encartado, sufrió los siguientes tiempos de detención: a) En el marco de la IPP 085-00-026047-13, desde el 5/11/2013 al 8/11/2013 en que fuera excarcelado, arrojando un total de 4 días en detención. b) En el marco de la IPP 08-00-004780-14, desde el 23/02/2014 al 28/02/2014 en que fuera excarcelado, arrojando un total de 6 días en detención. c) Declarándose su rebeldía en fecha 18/6/2014 en la citada IPP 08-00-004780-14, es nuevamente detenido desde el 8/11/2014 al 18/02/2015, en que se efectiviza la libertad dispuesta al volverle a otorgársele la excarcelación al causante en fecha 13/2/2015 ante el TOC 2 Deptal., arrojando un total de tres meses y once días en detención. 2.- En el marco de la IPP 08-00-017796-15, desde el 9/8/2015 al 16/04/2018, fecha ésta en que se le concede la libertad asistida, arrojando un total de dos años, ocho meses y ocho días en detención. 3. En el marco de la IPP 08-00-0111579/18 , causa 1765 del TOC 4 Deptal, detenido ininterrumpidamente desde el 22/05/2018. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (22/05/2018), deduciéndose los períodos consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, once meses y veintinueve días), la pena impuesta al encartado vencería el veintidos de mayo de dos mil veintinuno (22/5/2021), así también hago saber a V.S. que al haberse declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Secretaría, 16 de julio de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-008503-09 JG del Joven 2, iniciada el 4/5/2009 en orden al delito de robo en tentativa, en la que el 23/3/2010 se desestima la denuncia. b) IPP 08-00-018465-10 JG del Joven 2, iniciada el 12/10/2010 en orden al delito de portación ilegal de arma, en la que se desestima la denuncia.- c) IPP 08-00-020303-12 JG del Joven 1, iniciada el 18/9/2012 en orden al delito de hurto calificado, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.-d) IPP 08-00-025127-12 JG del Joven 2, iniciada el 20/11/2012 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en la que se desestima la denuncia.-e) IPP 08-00-026047-13 JG3, causa 4247 del TOC 2 Deptal., iniciada el 5/11/2013 en la que se condena al nombrado a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, con reglas de conducta a tenor del art. 27 bis CP a cumplir por el plazo de tres años, en orden al delito de robo calificado de vehículo dejado en la vía pública, víctima Sanchez Martín Hernán, cometido el 5/11/2013 (correspondiente a este expediente) y robo calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa (IPP 08-00-004780-14 que se describe a continuación). En esta causa permaneció en detención entre el 5/11/2013 y el 8/11/2013 en que fuera excarcelado. f) IPP 08-00-004780-14 JG6, causa 4260 del TOC 2 Deptal., iniciada el 23/2/2014 en orden al delito de Hurto calificado, víctima Marcelo Patricio Vidal, acumulada a la IPP 08-00-026047-13 antes mencionada, en la que se dicta sentencia comprendiendo los hechos aquí investigados. En esta causa permaneció en detención entre el 23/2/2014 y el 28/2/2014 en que es excarcelado, y declarándose su rebeldía en fecha 18/6/2014 es

nuevamente detenido desde el 8/11/2014 al 18/02/2015, en que se efectiviza la libertad dispuesta al volverle a otorgársele la excarcelación en fecha 13/2/2015 ante el TOC 2 Deptal. g) IPP 08-00-026246-14 JG1, iniciada el 9/11/2014 en orden al delito de Encubrimiento, en la que el 13/2/2015 se sobresee al causante.- h) IPP 08-00-017796-15 JG4, 5706 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 9/8/2015, en la que se condena al nombrado a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento y costas del proceso, por estimarlo coautor del delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y con la intervención de un menor de edad, conducta desplegada el día 9 de agosto de 2015 en perjuicio de Diana Virginia Orbaiz. Rigen arts. 2, 5, 26, 40, 41, 42, 41 quater y 167 inc. 2 del CP; 209, 210, 284 quinquies y sexies, 395 a 399 y 530 del CPPBA, imponiéndole la pena única de cinco años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, sanción que es comprensiva de la dictada en el punto precedente y de la pena impuesta por el Tribunal Oral Criminal N° 2 Departamental el día 8 de julio de 2015, en el marco de la causa n° 4247 y su acumulada nro. 4260 de tres años de prisión de ejecución condicional, cuya condicionalidad se revoca en ese acto. En esta causa en fecha 22/12/2017 se resuelve hacer lugar a la incorporación de Vega Rodolfo Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, al tratamiento punitivo de salidas transitorias para afianzamiento de vínculos familiares, por el plazo de doce (12) horas semanales y bajo tutoría de su progenitora, a cumplirse desde las 8:00 hs. hasta las 20:00 hs. de los días domingos, horarios y días que deberán ser estrictamente cumplidos., con obligación de concurrir al domicilio de calle Sartore 12128 (Barrio La Herradura), Mar Del Plata. y realizar dentro de la Unidad Penal un tratamiento por la problemática adictiva, previo informe que avale su necesidad y eficacia, entre otras reglas, haciéndose lugar también a su inclusión en el régimen abierto institucional del programa casa por carceles, resolviéndose el 16/4/2018 hacer lugar a su incorporación en un régimen de libertad asistida, manteniendo el mismo domicilio, con obligación (entre otras) de realizar un tratamiento por la problemática adictiva, previo informe que avale su necesidad y eficacia, a cuyos efectos el encartado deberá concurrir en el plazo de diez días de obtenida su libertad al CPA de esta ciudad, a fin de ser evaluado por los profesionales de dicha institución, debiendo acreditar dicha comparecencia ante este organismo dentro de las 24 horas de efectuada la misma, ello bajo expreso apercibimiento de disponer la revocatoria del instituto, realizar un tratamiento psicoterapéutico y continuar en el medio libre con el curso de alfabetización que venía desarrollando en el Establecimiento Penitenciario, régimen éste finalmente revocado al imponérsele pena única en esta causa. Es todo cuanto debo informar. Secretaria, 16 de julio de 2019.-///del Plata, 16 de julio de 2019. Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excma. Cámara de de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N °4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos \Medina Miriam Ludmila S/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)\ , Exp. 9952/18 cita y emplaza por el término de cinco días días a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N °4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos \Medina Mateo Andrés S/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)\ , Exp. 9976/18 cita y emplaza por el término de cinco días días a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos \Medina Aymara Joselin S/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)\ , Exp. 9974/18 cita y emplaza por el término de cinco días días a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399 a tomar intervención mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletn Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, haciéndose constar que la misma deber efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGELICA NOELIA LASCANO, en la causa Nro. 5214-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 31.888.858, con último domicilio en la calle Nazarre n° 556, de la Localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse en el marco de la causa n° 5214-P que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo: "///Isidro, 15 de julio de 2019. Por devuelta, visto lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible



dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL CORVALAN en la causa Nro. 5262-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad nº 38.921.119, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 1º de junio de 1994 en San Isidro, hijo de José Luis Corvalan y de Gladys Beatriz Ríos, con último domicilio conocido en la calle Chacabuco nº 1288 de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 12 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Morón, MO 16204-2018 "Bravo, Juan Carlos y Otro/A C/ Ricardo Puga Pol y Cia Inmobiliaria y Comercial S.R.L. S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion" cita y emplaza por diez días a RICARDO PUGA POL & CIA. INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.R.L. y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Carriego N° 480 de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. 3, Sec. J, Qta. 20, Mzna. 10, Parc. 21, Folio N°4259 del año 1959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón, de mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 1, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Fahn Jonatan C/ Flores Cesar Daniel S/ Despido" hace saber a FAHN JONATAN, DNI 34.671.002, que se ha dictado al siguiente resolución: "///hía Blanca, 5 de julio de 2016.-...Y atento la renuncia de mandato formulada por la Dra. Karen Lorena Fray, intímase a la actora para que dentro del plazo de diez días, comparezca por sí o por medio de nuevo apoderado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo determinado por el art.53 inc. 2º del CPCC, debiendo el renunciante continuar las gestiones hasta que haya vencido dicho plazo. Notifíquese. Fdo.: María Gabriela Lombardi. Presidente. ///hía Blanca, 18 de diciembre de 2017. Y Vistos: Conforme lo solicitado por la Dra. Karen Lorena Fray y atento lo que surge de fs 61, dado lo determinado por el art. 145 del CPCC, notifíquese de la renuncia formulada por la letrada recurrente a Jonatan Fahn mediante edictos que se publicarán por el término de dos días, en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, en la forma prescripta por los arts.146 y 147 del Cód.citado y con las constancias peticionadas.- Fdo: Gustavo Ariel Dieguez. Presidente. ///hía Blanca, 17 de abril de 2018. Y Vistos: Habiéndose por error consignado "diario La Nueva" en el resolutorio de fs. 63, aclárase con respecto al mismo, que los edictos deberán publicarse en la Radio LRA de esta ciudad (art. 12 ley 11.653). Notifíquese conjuntamente con el citado proveido. Fdo: Gustavo Ariel Dieguez. Presidente.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Camino Pres. Perón esq. Larroque, Banfield, en autos "Hiza Carlos Ezequiel C/Vago de Amadeo Josefa María S/Prescripcion Adquisitiva Larga" cita a posibles herederos de la Sra. JOSEFA MARÍA VAGO DE AMADEO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Arturo Illia N° 2117 de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown (CIRC. III, SEC. A, MZA. 22, PC. 14 – PDA 003-54842 – Inscricion: Folio 516 año 1930) para que dentro del término de 10 días se presenten haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, de de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaria a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2º, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/07/2019 se dispuso la modificación, en el concurso preventivo de JCK TREFILADOS S.R.L., expediente 79496, de las siguientes fechas: Presentación del informe individual por el Síndico el 27/08/2019, presentación por la Concursada de la propuesta art. 41 LCQ el 10/09/2019, presentación por el Síndico del informe general el 08/10/2019, y fecha de la audiencia a los fines previstos en el art. 14 inc. 10º LCQ el 17/03/2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 24/03/2020. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA PROME en causa nro. 15985 seguida a Cortadellas Gustavo por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.

Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. //del Plata, 16 de julio de 201 Autos y Vistos: Atento la apelación formulada por el causante Cortadellas Gustavo a fs. 140, toda vez que el fallo dictado y el cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen a fs. 51/55 se encuentra firme y consentido, sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Técnica en cuanto no advierte ningún error aritmético y que resulta imposible sostener jurídicamente el recurso planteado por su pupilo procesal, a lo planteado por el nombrado No Ha Lugar Por Improcedente. Asimismo líbrese oficio al Titular del Pabellon nro. 01 de la Unidad Penal 15 de Batán a los fines de comunicarle que la defensa del causante Cortadellas Gustavo ha solicitado su incorporación en el tratamiento bajo la modalidad de internación en el mencionado pabellón. Desconociéndose el domicilio de Prome Cintia, notifíquese a la misma a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo.: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PEREIRA ESCOBAR FERNANDO GABRIEL, con último domicilio en la calle Isabel La Católica 1308, C.A.B.A., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4403, que se le sigue por el delito de Daño, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de julio de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Fernando Gabriel Pereira Escobar por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Andrea C. Pagliani, Juez, Estanislao Osoros Soler, Secretario.

jul. 22 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a doña ALICIA MERCEDES FRANQUEIRA en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Franqueira Alicia Mercedes S/ Cobro Ejecutivo Expte. N° 105.522 para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1 del C.P.C.C. y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 529 inc. 2 del CPCC.). Bahía Blanca, 17 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MAURICIO SIGALES, en la causa Nro. 5228-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.647.096, con último domicilio en la calle Formosa 2258 de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 5228-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 18 de junio de 2019. Por devuelta, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y revocarle la excarcelación que fuera concedida (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por otro lado, previo a resolver la situación procesal del encausado, córrase vista al Sr. Fiscal a fin que se expida respecto a la posible declaración de rebeldía y excarcelación oportunamente concedida al mentado. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 18 de junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO GOIRIZ, con último domicilio en Real: Calle Gallardo Nro. 3318 Don Torcuato entre Blandengues y Lugones Barrio Baires de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4367, que se le sigue por Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 82, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Alejandro Goiriz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora María Alejandra Peña (PDS), del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7 de San isidro, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Diaz Rodrigo C/ Hope Entertainment S.A. S/ Exhorto\ (Expte. N° SI -51843 - 2017), cita y emplaza a HOPE ENTERTAINMENT S.A. para que en el término de 3 días comparezca por ante el tribunal arbitral a contestar la demanda entablada en su contra en los autos "Diaz Rodrigo C/ Hope Entertainment S.A. S/Cobro de Sumas de Dinero" (Expediente Nro. 1169/2017), en trámite por ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Pablo A. Ferrario, con sede en 25 de Mayo 347, Piso 1°, C.A.B.A. El auto en su parte pertinente dice: "II. ...la demanda interpuesta que tramitará por las normas del arbitraje de derecho, córrase traslado a la parte demandada, ...a los fines de que dentro del tercer día de recepcionada, aquella comparezca a través de persona debidamente facultada al efecto, a retirar copia de la demanda (fs. 14/17), documentación

(fs. 1/12) y ampliación (fs. 20) a la sede de este Tribunal, ... (horario 14 a 19 hs). Cumplido ello, o bien al vencimiento del plazo conferido a tal fin, comenzará a correr un nuevo plazo de diez (10) días dentro del cual la accionada deberá contestar la demanda entablada (conf. Arts. 36, 40 y conc. Del R.O.). Dr. Pablo A. Ferrario, Secretario Interino". San Isidro, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo del suscripto, con asiento en calle Ituzaingó 340 - Piso 6°, Edificio Tribunales de San Isidro, comunica por cinco días en autos: "Striger S.R.L. S/Quiebra", Receptoría-causa: SI-21869/14 Expediente: 21869/14, que con fecha 24 de mayo de 2019 -ampliado el 27/6/19-, se ha declarado la quiebra de STRIGER S.R.L. (C.U.I.T. 30-70754336-8), con domicilio en la Avda. Zufriategui 3471, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; haciéndose saber a los acreedores que podrán verificar sus créditos ante el síndico designado: Estudio Conti - Campodónico - Vercellino, domicilio legal en la calle Ituzaingó N° 379 - Casillero 3757, y oficina en la calle Laprida 177 piso 1° Dto: "6" (CP. 1642) San Isidro, Tel: 4311-1514, hasta el día 25 de septiembre de 2019 de 12 a 15 hs., tal como se ordenara: "San Isidro, 15 de julio de 2019. De conformidad con lo solicitado, atento la proximidad de la fecha establecida para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus acreencias a la sindicatura, ampliase la misma hasta el día 25 de septiembre de 2019. (art. 88 inc. 11 de la ley 24522). Mariano A. Bonanni, Juez. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 4, a cargo Dr. José Gustavo Fuchs. Secretaría Única, a cargo del sr. Fabián Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados Torres Alfredo Sergio David S/ Quiebra (Pequeña) -Expediente n° 38325 -, con fecha 27 de noviembre de 2018 ha resuelto declarar la quiebra de TORRES ALFREDO SERGIO DAVID, D.N.I. Nro. 25.731.183, por derecho propio, con domicilio real en calle 49 Nro. 5543 de la Ciudad de Plátanos Partido de Berazategui, establéese plazo hasta el día 28 del mes de agosto de 2019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 de la ley 24.522; y los días 27 del mes de septiembre y 28 del mes de octubre de 2019 como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (Arts. 200, 35 y 39 Ley 24.522). Se designó síndico a la Contadora Costa, Susana Mabel con domicilio constituido en Pte. General Leonardi N°: 375 - P.B. de Florencio Varela, (4262-2275), con horario de atención de 13.00 a 18.00. Dr. José Gustavo Fuchs, Juez. Quilmes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2812 seguida a Leandro Iván Sepulveda por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Violación de Domicilio y Daño en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LEANDRO IVAN SEPULVEDA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Aviles y Olga Patricia Sepulveda, titular del D.N.I. N° 37.841.841, nacido el día 8 de julio de 1993, con último domicilio conocido en la calle Ramallo N° 2274 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de julio de 2019. I.- Por incorporadas la presentaciones que anteceden, ténganse presentes.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 103/104, 106/107 y 132/vta.) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leandro Iván Sepulveda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Se comunica por 5 días que en fecha 26/06/19 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TRUCK CARGO S.A., CUIT N° 30-66718563-3, con domicilio real en Máximo Millan 1490, del partido de San Pedro, Pcia. de Bs. As. Se fija hasta el día 20 de septiembre de 2019, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el Síndico Ctdor. Diego Javier Suriani con domicilio en calle Juan B. Justo 277 de la Ciudad de San Nicolás, Bs. As., de Lunes a Viernes de 08 hs. a 12 hs y de 16 hs. a 20 hs. Presentación de Informe Individual 04/11/2019; Informe Gral. 17/12/2019; Audiencia Informativa 22/06/2020 a las 10:30 hs., en sede del Juzgado. San Nicolás, de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial de La Plata en la causa 2579 "CABALLERO, NORMA BEATRIZ C/ Lungarini, Lucio s/ Usucapión" emplaza a la accionada y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, sito en la calle Bolívar N° 1901 de la localidad y partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Vicente, 1 de abril de 2019. Mario F. Cosser Navarro, Abogado.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 1 del Dep. Jud. de Mercedes, sito en calle 25 Nro. 627/629, Bs. As., cita y emplaza a SILVIA EDITH MONTANI, DNI 21.986.303, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente ante este juzgado, en los autos caratulados Banco de La Pampa C/ Montani, Silvia

Edith S/ Cobro Ejecutivo, Expte. Nro. 122.185, a fin de reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no compareciera se tendrá por reconocido el documento y preparada la vía ejecutiva en los términos del art. 524 del CPCC y de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación en lo sucesivo (arts. 145, 146, 147, 341 y 529 inc. 2º, 3º párrafo del C.P.C. Mercedes, junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -615-2016-5679, caratulada: "Host Lujan Raul s/ Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí en Moreno (B), (P.P. N° 09-02-12396-15, P.P. N° 09-02-13946-15, P.P. N° 09-02-8458-15, P.P. N° 09-02-7155-15, P.P. N° 09-02-14707-15, P.P. N° 09-02-14715-15, P.P. N° 09-02-15355-15, P.P. N° 09-02-11184-15, P.P. N° 09-02-9648-15)", se notifica al nombrado LUJAN RAUL HOST, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de julio del año 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Lujan Raul Host se le imputa los delitos de Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí. Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2º del C.P. establece que: "La acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 11 de abril de 2016 (fs. 25), hasta el presente, han transcurrido mas de tres años, sin que Lujan Raul Host durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 48 y 51), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Lujan Raul Host, relacionado a los delitos de Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45, 55, 149, 1º párrafo, primera y última parte y 239 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 41. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez." Mercedes, julio de 2019

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -703-2013 - 4492, caratulada: "Veron Karen Paola s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (B)", se notifica a la nombrada Veron de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de julio de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 44, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: l) Sobreseer a CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, en orden al Robo Simple en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Laura Pardini, - Juez."

jul. 22 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL OSCAR REY DNI N° 31.598.214, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-4-2019 - 6902 - "Rey Carlos Miguel Oscar s/ Lesiones Leves, Amenazas Simples (dos hechos), Daño Simple y Resistencia a la Autoridad (dos hechos), todo en concurso real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 17 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 169 y fs. 175 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Miguel Oscar Rey bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 21 de junio de 2019, se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS DORREGO, DNI N° 16.261.019, domiciliado en calle 88 s/n entre 6 y 7 de La Plata, nacido el 20 de abril de 1963, señalándose el día 23 de setiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio procesal físico en 6 N°1197 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20254765881@cce.notificaciones, quien atenderá de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en calle 6 N° 1197 La Plata (Tel: 0221 427-1192, 0221-15-463-1409) fijándose el 6 de noviembre de 2019 para la presentación del informe individual y el 26 de diciembre de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos: "Vera, Sabrina Raquel c/ Dinardo, Faustino R. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión," Expte- 28299/2015 cita y emplaza a quiénes se consideren herederos de don FAUSTINO RAIMUNDO DINARDO, D.N.I. 636.092, nacido el 11/05/1911 en la ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aire, fallecido el 11/05/90 en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y de don MIGUEL ANGEL BENÍTEZ, D.N.I. 4.596.543, por el plazo de 10 días a comparecer por sí o por apoderado y tomar



intervención que le pudiera corresponder en relación al inmueble sito en la localidad de Domselaar, Partido de San Vicente, en calle Catamarca 525 entre O'Higgins y Alte. Brown, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manzana 175, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 22249 que consta inscripto en el folio 1091 del año 1949, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, julio 17 de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, sito en calle 13 n°688 1/2 de La Plata en autos caratulados "Pérez Marcela Fabiana c/ Borghesio Andrés y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga (Exp. 54193)" cita a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle 27 N° 1520, Matrícula 20.702, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección S, Manzana 1472, Parcela 32, Partida 16.577 de La Plata para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda (art.681 del Código Procesal Civil y Comercial), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 16 de julio de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 23, Secretaría nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por dos días que en los autos "NEF S.R.L. s/ Quiebra (Expte. 67489/1997), el 3/6/19 se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 02 de julio de 2019. Diego M. Parducci, Secretario.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en calle Bartolome Mitre N° 1.970, Moreno, en autos caratulados "Juri Silvia Nora y Otro c/ Mistrovich Maira y otro S/ Desalojo" Exp. n° MG-2626-2017, hace saber que se ha resuelto: "Moreno, 18 de septiembre de 2017.- Autos Y Vistos: Agréguese, conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado a los accionados MAIRA MISTROVICH y LUCAS NUÑEZ para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado (ver cédulas de fs. 130/131 y 132/133), dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes y téngase por constituido su domicilio procesal en los estrados del Juzgado. Notifíquese. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez." Moreno, 16 de julio de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Ceballos, Romina Paola y Ots. C/gallo, Carlos Rodolfo y Ots. S/Usucapión," al Sr. MIGUEL ANGEL NEGRINI y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles nombrados catastralmente como: Circ. IX Secc. M, Manzana 486, Parcela 18, no matriculado, inscripto al Folio Nro. 114 del año 1926 de del Partido de Lobos y Circ. IX, Secc. M, Manzana 486, Parcela 22, no matriculado, inscripto al Folio Nro.114 del año 1926 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1478-2019-7490, caratulada: "Vega Valeria Andrea s/ Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, Ellos en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-003535-18/00)", se notifica a la nombrada VALERIA ANDREA VEGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de julio del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno VII a fs. 26 vta., dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 21, para el día 18 de diciembre del corriente año y cítese a la imputada Vega a primera audiencia notificándosela por edictos, intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P.) Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-978-2019 - 7395, caratulada: "Almirón, Guillermo Oscar s/ Amen. Cal. por el Uso de Armas, Amen. Coact. y Usur. de Inm. en Conc. Real - Bonda Pacheco, Sebastián Daniel s/ Amen. Cal. por el Uso de Armas, Amen. Coact., Res. a la Aut. y Usur. de Inm. En Conc. Real - Almirón, Axel David s/ Amen. Calif. por el Uso de Armas y Amen. Coact. en Conc. Real y González, Martín Nicolás s/ Amenazas Simples en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado AXEL DAVID ALMIRON, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de julio de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 2°, a fs. 193, notifíquese al imputado Axel David Almirón por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, estese a la realización de la audiencia designada a fs. 182. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Amigorena María José c Cirillo Roque y/o quien resulte propietario s Usucapion" Expte 23.719 herederos y/o acreedores de LEONOR ROJAS, D.N.I. 2.945.410 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ I, Secc B, Quinta 9, Mza, 9 b, parc 22 de General Madariaga Partida Inmobiliaria 40.781 inscripto el dominio anteriormente al Folio 126 del Año 1943 hoy

matriculado e inscripto en Matrícula 25.988 sito en calle Calle 18 número 2.332. Gral Madariaga, mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Inst. en lo Civ. y Comerc. N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córlica, en autos "PLASTINO FERNANDO VICENTE s/ Quiebra" Expte. N° 2782, hace saber que el Sr. Síndico ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiéndose formular observaciones dentro del término de diez (10) días desde la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento que en resolución del 3 de julio de 2019 se han regulado honorarios a todos los funcionarios y profesionales intervinientes. La Plata, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días que el 10 de julio de 2019 se ha declarado la conclusión por pago total de la Quiebra de la empresa A.R. ETCHEPARE Y CIA. Dolores, julio de 2019. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 289/4419 (IPP N° 03-00-004928-10) seguida a DIEGO JAVIER FORGIONE por Uso de Documento Público Falso en General Lavalle; a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la parte resolutive de la Declaración de Extinción de la Acción Penal, dictada en los autos en que me dirijo, la que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de mayo de 2016. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 289/4419 (IPP N° 03-00-004928-10) seguida a Diego Javier Forgione por Uso de Documento Publico Falso en General Lavalle; y Considerando: Que por resolución dictada el día 13 de marzo del 2014 se homologó el acuerdo de la suspensión del presente proceso respecto del nombrado por el término de un año, bajo las condiciones allí enumeradas. (v. fs. 39/vta.). Que labrada el acta compromisorio que prevé el art. 198 de la Ley 12.256 el día 30 de mayo de 2014, resulta que el plazo fijado en la resolución citada, feneció el día 30 de mayo de 2015 (v. fs. 52/vta.). Que las constancias que fueron remitidas por el Patronato de Liberados de Almirante Brown I acreditan que durante ese lapso el suspendido se mantuvo en contacto con ese organismo, realizó las tareas comunitarias encomendadas y no se ausentó indebidamente de su domicilio (v. fs. 58/61 y 67/80). Que del informe producido por el Registro Nacional de Reincidencia obrante a fs. 64/66, se desprende que Forgione no ha cometido delito alguno durante el tiempo de la suspensión. Tampoco se ha acreditado que hubiera usado estupefacientes o abusado de la ingesta de bebidas alcohólicas. Que finalmente, efectivizó el depósito de la suma ofrecida en concepto de reparación económica (v. boleta agregada a fs. 51). Por Ello, encontrándose satisfechos los extremos previstos por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal el Tribunal Resuelve: Declarar la Extinción de la Acción Penal - la que operó el 30 de mayo de 2015- y Sobreseer a Diego Javier Forgione en esta causa N° 289/4419 que se le siguiera por el delito de Uso de Documento Público Falso en General Lavalle. (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) Regístrese. Notifíquese. Firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez. Dr. Federico Ezequiel Salinas, Secretario". Asimismo se transcribe en su parte pertinente el proveído que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2019. Habiéndose recepcionado actuaciones de notificación y toda vez que en las mismas se notificó a su progenitor, a fin de no generarle un perjuicio al encausado Forgione, notifíquesele la parte pertinente de la Declaración de Extinción de la Acción Penal dictada en la presente procediendo a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez." Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial o constancia, donde conste la publicación ordenada. Se deja constancia que el mismo resulta reiteración de su similar de fecha 27 de octubre del año 2017 y del día 8 de marzo del año 2018, sin haber obtenido a la fecha respuesta alguna al día de la fecha.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUIN BLANCO y ALEXIS CALDRÉN por el delito de Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) (166-inc. 2° párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, sobre los cuales la Defensa Oficial no ha aportado sus domicilios, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor de Ivars, Aaron Emanuel; Blanco Cristian Joaquín y Caldren Alexis. Regístrese, notifíquese. No habiendo sido aportado el domicilio de los encartados, notifíquese a través del Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1.

jul. 22 v. jul. 26

POR 10 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de la localidad y Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Perón 46, 1° Piso, Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a SALINAS DIEGO FEDERICO, DNI 27.878.558, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. \Lomas de Zamora, 02 de julio de 2019... atento lo solicitado, estado de autos, contestaciones de oficios librados a Inspección General de Justicia de la Nación y Dirección Provincial de Personas Jurídicas obrantes a fs.186/187-de los que surge que la parte actora ha efectuado infructuosamente las gestiones necesarias para notificar la demanda-, y resultando que la accionada Salinas Diego Federico tiene un domicilio incierto (art. 145 del CPCC), cítasela por medio de edictos para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial... Firmado: Teresa Viviana Lening, Jueza.

jul. 22 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As), en los autos "P.M. N. M. S/ Abrigo" Causa N° 12219, notifica a PATIÑO NESTOR

IGNACIO, D.N.I. 94.430.442 que el día 11 de julio de 2019 se ha resuelto declarar la situación de Adoptabilidad de sus hijos P.M.N.M. nacida el día 2 de mayo de 2016 y P.M.C.D. nacido el 20 de enero de 2010 haciéndole saber que los mismos serán entregados en guarda con fines de adopción. Dolores, julio de 2019. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo (PDS) del Juzgado de Garantías Nro. 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, cita y emplaza a MIGUERES JOSÉ GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Miguieres, José Gustavo, nacido el 20 de Junio de 1957, DNI 13.133.604, último domicilio sito en Corrientes N° 751, Don Torcuato, partido de Tigre, hijo de José y de Ledesma Juana Gualberta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07- 02-017945-189, seguida al mentado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: ///.neda, 26 de junio de 2019.- En virtud del tiempo transcurrido, y conforme el estado de las presentes actuaciones, cítese nuevamente a Miguieres Jose Gustavo imputado en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-014945-18- 16/00, seguida en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", por medio de edictos, en virtud de lo normado por el art. 129 del Ritual, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentarse dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y revocársele la libertad otorgada con fecha 10 de agosto de 2018.-Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez ." Piscicelli, Lucas Andres.

jul. 22 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Guerra Luis Alberto c/ Boato Juan Antonio y Otra s/ Reivindicación." (Expte. N° 40126-02) se ha decretado lo siguiente: "Tandil 29 de junio de 2018. (...) Autos y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de autos e informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a VIVIANA PATRICIA BOLLEA para contestar el traslado conferido y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 CPCC, declarándose Rebelde... Fdo. José Martín Zárate, Juez". Silvia V. Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13635-2019 caratulada "Coria Renato Daniel S. Pena a cumplir (c. 1235/2018 J)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 03/04/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RENATO DANIEL CORIA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 25/03/1995 en Lincoln; condenándolo a la pena de 3 años y 11 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 28/06/2022.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13619-2019 caratulada "Rodriguez Vicente S. pena a cumplir (c. 1240/2017 T.O.C. N° 5730-16/00)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25/06/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RODRIGUEZ VICENTE, cuyos datos personales son: Argentino, nacido en Costa de Guerrero Depto. de San Javier (Misiones) el día 20/2/1949; condenándole a la pena 6 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/07/2023.

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS QUIROGA y MARIA DEIDAMIA LUCERO. Morón, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTA PEREYRA. La Plata, 27 de junio de 2019. Martín Oteiza, Secretario

jul. 18 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro (Juez), Secretaría a cargo de la Doctora Mirta Susana Collados, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nro. 151, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Rodriguez Laura Cecilia S/ Sucesion Ab-Intestato, (Expte. NRO. MO-20805-2019), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA CECILIA RODRIGUEZ. Morón, 15 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GREGORIO SAMUEL KORENBLIT. La Plata, 11 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL OSCAR FERNANDEZ , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: " Fernandez Raul Oscar S/ Sucesión ". Nueve de Julio, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICENTE PICCIRILLI y NELIDA JULIA LEDESMA. Tres Arroyos, julio de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVE ERNESTO FERNANDO .-Tres Arroyos, 26 de Junio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN HUGO ERNESTO. Tres Arroyos, 5 de Julio de 2.019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRINA OLGA. Lomas de Zamora, julio del año 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO BEDOGNI. La Plata, 5 de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Velilla Vicente Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato – Expte. N° 83999", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA MARTINES y de VICENTE VELILLA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO SERGIO OMAR. Bahía Blanca, 15 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIO RAUL. Bahía Blanca, 15 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MABEL EUSTAQUIA. La Plata, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO ALFREDO CHRISTENSEN.- Publíquese por tres días. A. Gonzales Chaves, Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BALBIDARES. General Pinto, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 8, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña María Elsa Paravagna. La Plata, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ABELAIRAS. Coronel Suárez, 2 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO HUGO LIEBANA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Silveria Dionisia, DNI N° 548.186; en autos caratulados SILVERIA DIONISIA s/ sucesion ab-intestato. Expediente 70680. Dolores, de Junio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GRACIELA PABLO. Fdo. Dr. Martin E. Francisco, Secretario.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ, MARCELO JUAN. Tres Arroyos, de de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN JOSE MARCHITELLI. La Plata, 11 de julio de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TOOWOSKI SPIRIDOR y/o TWOROWSKI y/o TWARWSKI y/o TUVAROVSKI y/o TVOROSVSKI. La Plata, de Julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ORTEGA DNI 93.433.550. Quilmes, 20 de marzo de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON FELIPE VILLARREAL. La Plata, 25 de febrero de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCA SIMON (DNI M 5363063). Azul, Julio 10 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER RUIZ (M.I: 2.859.267). Azul, 15 de julio de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA JUAN CARLOS (DNI 8241368). Azul, Julio 1 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELEUTERIO LAUREANO BURGOS, Pergamino, de Julio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AGUILERA, Pergamino, de Julio de 2019

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLLINI MARINO DIONISIO Pergamino, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS TAVELA. Maipu, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Don CERQUETTI JAVIER ALEJANDRO. Alberti, de Marzo de

2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER URSULA HAYDEE LINDA. Mercedes, 19 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUERO, GEORGINA. Pergamino, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, LIINDOR HERACIO. Pergamino, 12 de julio de 2.019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KEHOE BERNARDO y/o KEHOE BERNARDO SANTIAGO.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA DELIA NOGUEIRA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PICCO. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de FARIAS RUBEN. La Plata, de julio de 2019

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de MARTA MENA , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ESTANISLAO CICHON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 01 de Octubre de 2018. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELITÓN ROMERO y MANUELA MARÍA ECHEVERRÍA, Mercedes, junio de 2019.-

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER MARCELO IRIBARREN. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HORTENSIA RIGALI. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTOLA OMAR FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH MAIDANA. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de ADOLFO HÉCTOR CORNELIO. Bahía Blanca, de julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROSSI. Bahía Blanca, de mayo de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRONI NELIDA ESTHER. Morón, 16 de julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AGRIPINA ESTER o FERNANDEZ AGRIPINA o FERNANDEZ SOSA AGRIPINA ESTER. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORA DEL CARMEN LAZARTE DNI 4.758.550. Quilmes, 6 de junio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL DELGADO DNI 5.146.734. Quilmes, 24 de junio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIEGO ADRIAN DELGADO DNI 18.443.108. Quilmes, 24 de junio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMADO DELLAPITTIMA. Bahía Blanca, de julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDIO RODRIGUES DA GRACA Y/O AMANDIO RODRIGUEZ DA GRACA y/o AMANDIO DA GRACA RODRIGUES DNI 93.652.340 y MARIA JULIA GUERREIRO JERONIMO DNI 93.652.385. Quilmes 5 de julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ANGÉLICA ROTOLO. San Pedro, julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO URBINA y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que acrediten tal circunstancia (art. 734 inc. 2do. del C.P.C.C.). San Pedro, 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CEBERIO IGNACIO HORACIO, SOLJACIC BARBARITA MARIA, CEBERIO JESUS. Baradero, julio de 2019.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA HARGO, DNI F 2.151.183 y SAIN MIGUEL TAJAN CALVO, DNI 18.779.751. Lomas de Zamora, de octubre de 2019. Gabriela R. Troncoso, Secretaria.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADAN y MARIA ISABEL DALIA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2017. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.  
jul. 19 v. jul. 23
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA GREGOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de junio 2012.  
jul. 19 v. jul. 22
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TALICE OSCAR ALBERTO. Zárate, 15 de Julio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELBA OLIVIA NUÑEZ DNI 1.319.950 y HORACIO ENRIQUE GARCIA DNI 12.446.684 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2019. Alejandra Victoria Graziano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez, secretaria única a cargo del Dr. Agustin Marano cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HUGO ANGELELLI. San Justo, 15 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI, SILVIA ETHEL. La Plata, 27 de junio de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA HORTENCIA HOMAR. La Plata, 16 de Julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CONCEPCION POSADAS. Gral. San Martín, 16 de Julio de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO GAYOL. La Plata, 16 de Julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIULIANI CELESTINO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE CALICCHIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA SABATINI. La Plata, 16/7/2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, a cargo del Doctor Daniel Hugo Moreyra, sito en Avda. Balbin 1753 Piso 6, del Departamento judicial de San Martin, Provincia de Bs As., en los autos caratulados "Moraski Miguel Angel y otros s/sucesion Ab-Intestato\ Expte SM-9834-2006.-N° 47528/5.- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR ANGEL MORASKI.- Gral. San Martín, a los días de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMODEO ROBERTO MARIO. La Plata, 17/7/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GLORIA GIMENEZ. Gral.San Martin, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Hugo Moreyra, del Departamento Judicial de General San Martin, sito en Avenida Ricardo Balbin Nro.: 1753. Piso 6, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "villegas Luis María S/ Sucesion Ab-intestato \ (Expte. N° 68700), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLEGAS, LUIS MARIA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martin, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY DELMA ARAGONE. La Plata, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMO BOF. La Plata, 16 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PALOMO, MARIA CRISTINA SERE DE PALOMO y DORA HERMINIA BERRETTA DE PALOMO.

jul. 22 v. jul. 24



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAIN ELSA MÓNICA. Pigüé, 19 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RONCHI AGUSTÍN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA MANUELA LOZANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IPARRAGUIRRE CERFOGLIO JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LORENZO GOICOECHEA y de FRANCISCA ALICIA RUIZ. Junín, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junin, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ HERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALESSIO. Lincoln, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de MARCOS ARREDONDO Y DEMESIA CAÑETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12. Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA OFELIA BORQUEZ. Mar del Plata, 7 de mayo de 2019. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANTON. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR AMPARO PEDREGAL y RAUL HERNANDOJOSE ENRIQUE MUÑIZ PEDREGAL. Morón, 17 de julio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 34144, cita y emplaza por término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr ALFREDO RAÚL JORGE DNI 5321020, para que acrediten y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: \Jorge Alfredo Raul s/Sucesion ab-intestato\.. Mar del Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AUGUSTO GONZALEZ o JULIO CESAR AUGUSTO GONZALEZ Y ALDAO. Mar del Plata, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE CIGRAND. Morón, 17 de julio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO DEVINCENZI y DELFINA MARIA CARREA SAN ISIDRO, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APOLLONIO, ROSA JOSEFA. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STUPINO LUIS HORACIO DNI. 5.394.600 para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Tandil 15 de julio de 2019. Fdo.- Sandra G. Perez Rolie Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEREK FLEURY CHENNELL. San Isidro, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO REVELLI. Tandil, julio de 2019. Aux.Letrada Dra. Sandra Perez Rolie.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de la de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PAULINA VERON. Tandil, 16 de junio de 2019. Aux. Letrada. Sandra G. Perez Rolie

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Elpidio Pastorelli, en los autos "Pastorelli Elpidio s/ Sucesion abintestato". Mar del Plata, 16 de julio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA ELENA HILDT por el término de 30 días. San Isidro, 16 de julio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ORLANDO. San Isidro, 17 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DIEGO GARCIA. San Isidro, 17 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVADOR CUENCA y JUAN MANUEL CUENCA. San Isidro, 17 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICADO NICOLÁS CUCCO y ANGELICA ESTHER MEDINA. Lomas de Zamora, junio del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CENTURION. San Isidro, 17 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PIANELLI LEONARDO, PASQUALI ANITA ARGENTINA y PIANELLI MARTA. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ, IGNACIO GABRIEL.. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CAMPBELL. San Isidro, 17 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Susana Vecere, en autos caratulados "Bilo Juan Carlos s/ Sucesion Ab Intestato" (Exp. 34.771-19), cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don JUAN CARLOS BILO, que así lo acrediten. Chascomús, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial de Primera Instancia de Lomas De Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS ESTANISLAO IBARRA. Lomas Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARAZOLA JOSE ROLANDO. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIRING ELSA GLADIS y SANCHEZ ROBERTO BENJAMIN. Tres Arroyos, 11 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUISA GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA CHELOTTI. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civiil Comercial N° 2 de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA IWANUJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YONCE PILAR. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA PARDO LEGUIZAMON. Coronel Pringles, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante DELLI QUADRI NELIDA MERCEDES, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, secretaría única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ y AURORA NOEMI ZARATE. General Belgrano, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAUZ ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARBERO MARIA SUSANA. General Belgrano, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ELIGIO ISABEL y GIORDANO EDITH DEL CARMEN. Moron, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANSELMO ANGEL. Tres Arroyos, 11 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.  
jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRERO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BUENAVENTURA CASTRO. La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR RAPACHOLI. Lomas de Zamora, julio del año 2019.

POR 3 DÍAS Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCHI CLELIA ROSA. 16 de julio de 2019.  
jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUT EDITH MOLTENI. La Plata, 17 de Julio de 2019. Mariela Montenegro. Secretaria

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR MARTINEZ. La Plata, 12 de Julio de 2019. Fdo. Jorge Federico Gross. Secretario.  
jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO, MATTANO, a fin de que comparezcan a ejercer su derecho, si así lo considerasen. Lomas de Zamora, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PILAR REDONDO. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RESIA. SAN ISIDRO, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHICLANA NILDA NELIDA. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ELBA MATILDE . La Plata, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO NICOLAS PIZARRO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUQUET MARIA ESTHER GRACIELA. Morón, 17 de julio de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO DARIO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil Comercial de la Nación). Lanús, 12 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTORINO OSVALDO TIECHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO DANIEL GUILLEN. Lomas de Zamora, junio 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado n° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA NORMA ABALLAY D.N.I. 3.996.324. La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO SILVIA INES. Morón, 17 de julio del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SABATE STEINER y Doña YOLANDA BEATRIZ SOTELO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE CARLOS DANIEL. La Plata, de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ESQUIVEL. La Plata, 17 de Mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA SACHNIK. Lanús, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAGHEZZA ELENA, CLEMENTINA CALDI y STAGHEZZA GERONIMO. Lomas de Zamora, 15 de julio de 2019. María Paula Zacarias Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUIZ, PATRICIA MAGDALENA. Lanús, 4 julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE DE PAOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de junio de 2019. Marcelo A. Natiello - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEMARCHI ADELINA SINFOROSA. Morón, 17 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEIVA MIGUEL NICOLAS. Avellaneda, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENRA ARTURO. Lanús, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede descentralizada Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DAVID OSCAR PINTO. Lanús, 4 de julio de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NICOLASA OLINDA CABRERA y Don REYES FERNANDO RIOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO DARIO ALFREDO. Mercedes, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única de Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELIDA NORMA GUFFANTI. Bragado 5 de julio de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores SANTIAGO QUINTERO, ELIDA MARGARITA QUINTERO, INOCENCIA CARMEN MARINO y BAUTISTA HÉCTOR FERRARO. Alberti, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MARTINEZ. Veinticinco De Mayo, 15 de julio de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VENUS CORREA JULIO GASNEL. Gral. San Martín, 17 de Julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA TORCOLETTI y REMO TORCOLETTI. Luján, 16 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve De Julio, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, de Bs. As. - Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BRACALENTE, ELENA IRIS. Nueve de Julio, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSWHITA WILHELMINE HOLLMANN. Marcos Paz, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy(B),del Departamento Judicial de Mercedes(B),cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AYARZA. Chivilcoy(B), 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JERMAL JUAN CARLOS DNI 13.193.420. La Plata, 17 de julio de 2019. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA COLLANTES y JOSÉ ROSA CHAMORRO MEDINA. Lanús, 15 de julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AIDA BUSTOS. La Plata, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARIAS HERNAN JAVIER. Lanús, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ ESTHER RAQUEL por el término de 30 días. San Isidro, de julio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO TORELLI. Lanús, 22 de mayo 2019. Fdo.: Juan Carlos Acosta. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS NORMA. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO SIROTI. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ERLINDA MENÉNDEZ. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RODRIGUEZ. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO FELICE y ROSA CAROLI . Morón, Secretaría, 17 de julio de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA ESTER FREGOZI y de Don LUIS REYNALDO MOREYRA. Chivilcoy, 15 de julio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GREGORIO KINDER. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO JAVIER LAMARQUE. Morón, 17 de julio de 2019. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO FERNANDO BETCHER. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LAURA PAOLA BAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 28 de Septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LENCIONI ELIDA ESTHER y MIGUEL ANGEL GONZALEZ. Morón, Secretaría, 17 de julio de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANNI IPPOLITO. Juan Carlos Tufari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR LOCCISANO. San Isidro, de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ESCOBAR. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019. Solange Obregon Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RITA. Quilmes, 3 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARMANDO MORNIROLI. Morón, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RAMON ABEL MARURI. La Plata, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARÍA ALEJANDRA. San Isidro, de Julio de 2019. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AGUSTIN MUR. SAN ISIDRO, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN SOFÍA LIFRIERI. Mercedes, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ISABEL GORRINDO. San Isidro, de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN ANTONIO. Moron, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS ARMANDO DEL ROSARIO y CONTRERAS JUSTA ROSARIO. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIANO ANGELA MAGDALENA. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL NOLASCO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBEN MARESCA. Morón, 17 de julio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de NORMA RISELLI. Morón, 17 de julio de 2019. Eduardo Fabian Blandino Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR FAVALE. Morón, 17 de julio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7 , Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE KOMPFF (DNI N° 4.093.867). Dra. Dominique E. Arnaud – Abogada - Secretaria. Mar del Plata, 30 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE ARRIBA ANTONIO MANUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Unica del departamento judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MARIA AURORA CUELLAS. La Plata, 10 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CRESPO IRMA ELENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de mayo de 2019. Dra Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de la Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PANEI ALBA DORA, DNI 3.115.933, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civil y Com.; art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 8 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CLEMENTE CARLOS OSFALDO DNI 5.454.471 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO NORBERTO MÓNACO. Mar del Plata, 4 de octubre de 2018. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO NEVAREZ JR. Zárate, 18 de junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMILIO NICOLAS MANGUDO DNI 5.257.061 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTINEZ. Zárate, 29 de noviembre de 2018. Fdo. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANA LUCCHETTI. Zárate, 28 de junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RUEDA. Lomas de Zamora, julio de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR GUERRERO. Zárate, 1 de julio de 2019. drea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JUANA MARIA STINNER y DIONISIO JUAN FRANCIOLI a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANA LUCCHETTI. Zárate, 28 de junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ DAMARIO. Zárate, 11 de junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR CIRILO MORALES. Mar del Plata, 27 de mayo de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTTI JUAN HECTOR (DNI 10.520.714). Mar del Plata, 16 de julio de 2019. Dr. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR GOMEZ, 8.588.643. Benito Juárez, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Atento a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción de fs.2, declárase abierto el juicio sucesorio de CRANCO ALEJANDRO ANTONIO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 2699).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BRANDT (DNI 5.574.565). Mar del Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUZ FLORENTINO DESAUNET. Morón, Secretaria, 17 de julio de 2019. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO SANTANA ALBASI y TERESA ISABEL WAGNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL FERNANDO VILELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERAMO MARIA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AIDA MARIA COTTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BEATRIZ BENCIVENGO. Luján, 17 de Julio de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PABLO FERNANDEZ .- Gral. San Martín, de Julio de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALLEJOS. Salto, 17 de Julio de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA CAPRILES. Chivilcoy, de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBETKA, RICARDO HECTOR. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor TERECIO CREMONTE. Alberti, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de HÉCTOR SERAFIN D'ANGELO. Mercedes, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREITENBERGER JUAN. Pigüé, 4 de julio de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita por treinta días a herederos y acreedores de LESKY JR. PABLO PEDRO o LESKY PAUL PETER. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA, VOGELMANN GRAF y de JUAN MULLER. Carmen de Patagones, 17 de julio de 2019. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA RUDOLFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña POSINCOVICH SUSANA BEATRIZ y MARTINEZ ERMINDA. Gral. San Martín, 17 de Julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Dra. Laura Josefina Panizza, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARIATI NELSO OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CABRERA. Lobos, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NETER ENRIQUE. Gral. San Martín, 17 de Julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCA GABRIEL FERNANDO. La Plata, 16 de julio De 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Lobasso Catalina s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBASSO CATALINA DNI F 1770548 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EMMA DELFINO, NICANOR MONTERO y NORMA DELIA MONTERO a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BELCASTRO CONCEPCION. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN GARAVENTO. Lobos, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO ANTENUCCI. Lobos, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANTONIO CASANOVA. Mercedes, 03 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO JUAN CHIAMBARETTA por el término de 30 días. San Isidro, 17 de julio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don REY, SANTOS INOCENCIO MANUEL, para que en dicho plazo así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA DEKLEVA. San Isidro, 16 de julio de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MENGUEZ. San Isidro, 16 de julio de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARÍA RUSSO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MATARAZZO y TERESA VALENTI. San Isidro, julio de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO GATTI.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRINI DANIEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, de julio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO SCHNIDRIG. San Pedro, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LETICIA NOUET. San Pedro, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos acreedores de DANIEL PEREZ. General San Martín, 17 de julio de 2019. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ COLANGELO. El Edicto se publicara por el plazo de un (1) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Gral. San Martín 20 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Claudio H. Fede. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISCONTI ANGEL y ROSA ELVIRA ILLUMINATI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE CORA MEZZOPARENTE. San Isidro, .. de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FÁBREGA, NICOLÁS MARCELO. Dr. Luciano E. Mucilli - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH NOEMI LOPEZ. Quilmes, 23 de abril de 2019. Leandro Ignacio Sever, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don RE CLAUDIO HECTOR, en autos caratulados: Re Claudio Hector s/sucesion ab intestato, Expte. 7676-2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL COMA. Quilmes, 13 de mayo de 2019. Fdo.: Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CAPOZZELLI ANGEL. Quilmes, 11 julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RITA. Quilmes, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RICIERI DEL GROSSO, M.I. 1.137.981, MIRTA ESTER DEL GROSSO, M.I. 5.118.137, y CAROLINA ANGELA ERCOLANO, D.N.I. 3.150.023. Quilmes, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA D'AMICO, M.I. 10.849.198. Quilmes, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NITIDA ISABEL CARMORANO, FLORIAL CARMORANO Y HERALDO CARMORANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LOURDES FERNANDEZ REY. Quilmes, 29 de mayo de 2019. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO JOFRE y MIGUEL ANGEL JOFRE. Quilmes, 15 de julio de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARZIALE Y GIACOMOZZI. El presente edicto debe publicarse por dos (2) día en el Boletín Oficial. San Justo, de julio de 2019

jul. 22 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARGENTINO MUÑOZ. San Justo, 17 de Julio de 2019. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELAUSTEGUI CARLOS ALBERTO (LE 4737800). Azul, de Junio de 2019. Santiago Ramon Noseda - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor NILDA ANA CONDINANZO. Las Flores, 15 de Julio de 2019. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBO ANGEL HUMBERTO. Quilmes, 24 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor NILDA ANA CONDINANZO. Las Flores, 15 de Julio de 2019. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEN FEDORA, y MOCZOLOWSKI EDUARDO SANTIAGO MOCZOLOWSKI EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-Secretaría, 17 de Julio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CORREGER JULIO ALBERTO (DNI 11715411).-Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente pronunciamiento se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.). Azul, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del doctor Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la doctora María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA NÉLIDA MONTENEGRO, para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino (BA), de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVEL GUILLERMO MORETE (DNI 5.312.977), fallecido el día 9 de noviembre de 2009. Dolores, 11 julio de 2019. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA EUGENIO ARNALDO. San Justo, 11 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FONTANA. San Isidro, de Julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLASAGASTI LIDIA ALICIA. La Plata, 6 de junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de La Matanza, sito en Salta 2269, 1° piso, San Justo, Pdo. de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GRACIELA FUENTES. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaria Única a cargo de la Dra. Adriana Rita Annovazzi, sito en la calle Salta 2269 de la Localidad de San Justo. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ARAGÓN y LEONOR BEATRIZ HEREDIA, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial. 15 de julio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: Bilek, Ulrico Ludovico s/ sucesion ab-intestato\ Expte: 74051, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ULRICO LUDOVICO BILEK.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUGGIERO. San Justo, 17 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña PASSARELLI FRANCISCA. La Matanza, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PEREZ BALINO y/o GERARDO PEREZ BALIÑO Y/O GERARDO PEREZ. San Justo, 17 de Julio de 2019. Maria Sol Alborno. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COBO SARA FLORINDA. San Justo, de Julio de 2019. Maria Laura Galan Viviani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 del Dto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FRONTINI, BLAS FRANCISCO. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO JUSEFE. San Justo, 12 de julio de 2019. Rodrigo Suarez Della Porta. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH SAMBUCETI. San Justo, 17 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Comisionado José Indart 2147, San Justo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA CANDIA PORFIRIA San Justo, 10 días de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACZKA RUBEN LUIS. San Justo, 11 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GARCIA. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y



emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DE ANTONI. San Justo, 17 de julio de 2019.